

SESIÓN ORDINARIA N° 100

En Padre Las Casas, a martes dos de abril del año dos mil veinticuatro, siendo las 09:25 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal en dependencias del Centro Cultural de Padre Las Casas, presidida con la asistencia presencial del señor Alcalde don Mario González Rebolledo, con la asistencia presencial de los concejales: Sra. Evelyn Mora Gallegos, Sr. Pedro Vergara Manríquez, Sra. Inés Araneda Villagrán, con asistencia virtual del Concejales Sr. Juan Nahuelpi Ramírez. Siendo las 09:45 horas se incorpora de manera presencial el Concejales Sr. Miguel Santana Carmona. La Concejales Sra. Marcela Esparza Saavedra excusa su inasistencia.

Actúa como Ministro de Fe, el señor Oscar Albornoz Torres en su calidad de Secretario Municipal con su asistencia presencial.

TABLA:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

2. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

3. CORRESPONDENCIA.

3a) Correspondencia Recibida.

3b) Correspondencia Despachada.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

5. VARIOS.

6. MATERIAS PENDIENTES.

6a) Informes de Comisiones.

1) Informe Comisión de Desarrollo Urbano N° 7. (Situación Actual EGIS Municipal)

7. MATERIAS NUEVAS.

7a) Modificaciones presupuestarias. (Secplan)

- 1) Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto del SFC de Libre Disponibilidad – Contrato a Honorarios a Apoyo al Departamento De Rentas. M\$ 5.800.-
- 2) Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto del SFC De Libre Disponibilidad – Transferencia a Educación Y Otras Necesidades de Diferentes Direcciones. M\$ 56.300.-
- 3) Presupuesto Municipal - Incorporar Fondos – Bono Trabajadores de Aseo. M\$ 64.714.-
- 4) Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Entrega Subvención a Club Deportivo Meza y Club de Rayuela PLC. M\$ 7.440.-
- 5) Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Adquisición Impresora para el Programa “Oficina de Desarrollo de Empresas y Fomento Productivo 2024”. M\$ 300.-
- 6) Presupuesto Educación - Incorporar Ingresos – Transferencia de Fondos Provisión de Fondos para Pago Compensación Daños a Terceros y Otro. M\$ 7.800.-
- 7) Presupuesto Educación - Incorporar Ingresos y Reasignar Presupuesto – Fondos SEP, Jardines Infantiles VTF y Otros. M\$ 4.000.-
- 8) Presupuesto Educación - Incorpora Mayores Ingresos – Proyecto “Conectándonos con la NUKE MAPU” Unidad Jardines Infantiles VTF. M\$ 13.500.-
- 9) Presupuesto Cementerio - Reasigna Presupuesto – Servicio de Encuadernación y Empastes. M\$500.-

7b) Propuesta de Espacios Públicos para Propaganda Electoral con Ocasión de las Elecciones de Gobernadores, Consejeros Regionales, Alcaldes y Concejales. (Calidad)

SECRETARÍA MUNICIPAL

- 7c) **Autorización de Contrato para “Contratación Servicio de Movilización Funciones Municipales, Municipalidad de Padre Las Casas” Prop. Pública N° 20 – ID 2546-16-LP24. (Calidad)**
- 7d) **Solicitud de Transacción Extrajudicial con Elías Dagoberto Suazo Lagos. (As. Jurídica)**
- 7e) **Entrega Cuarto Informe Trimestral del Estado de Avance del Ejercicio Programático Presupuestario del Municipio Año 2023. (Control)**

DESARROLLO:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal, comenta que fue emitido el Ord. N° 155 del 01.04.24, que remite Acta Sesión Ordinaria N° 95 de fecha 08.02.2024.

El señor Alcalde, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba sin observaciones con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Alcalde, **Acta Sesión Ordinaria N° 95 de fecha 08.02.2024.**

2. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal, comenta que no hay.

3. CORRESPONDENCIA.

El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal, da lectura a la correspondencia:

3a) Correspondencia Recibida:

- a.1) **Carta ID 53791 de fecha 21.03.2024 de la Sra. Claudia Duguet Figueroa**, reclamos respecto de la atención en el Consultorio Barroso.
- a.2) **Oficio N° 372 de fecha 24.03.2024**, Citación A Sesión Ordinaria N°59 Consejo Comunal De Seguridad Pública de Padre las Casas a realizarse el día miércoles 03 de abril del año 2024, a las 10:00 horas.
- a.3) **Memorándum N° 34 de fecha 22.03.2024 de la Dirección de Gestión de Personas**, donde junto con saludar, por medio del presente, se remite informe de las contrataciones de personal desde el 01 de febrero al 22 de marzo de 2024 (Planta, Contrata, y Honorarios).
- a.4) **Memorándum N° 57 de fecha 01.04.2024 de la Dirección de Administración y Finanzas**, a través del presente; y, en atención a Ord. N° 10/2024 de fecha 24.01.2024, vengo en remitir, de conformidad a lo señalado en el artículo 8, párrafo 7, de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, contrataciones de bienes y servicios efectuados durante los días 18 al 28 de marzo del año en curso, según los registros de la plataforma de Mercado Público.

El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal, señala que la misma información tanto de contrataciones por parte de Salud y Educación, no han llegado.

SECRETARÍA MUNICIPAL

- a.5) **Oficio N° 7244 de fecha 21.03.24 del Consejo para la Transparencia**, que remite resolución exenta N° 128 de 20 de marzo de 2024, con la instrucción general respecto del cumplimiento de la ley 21.640 Ley de Presupuestos para el presente año y que exige una serie de informaciones que van a tener que ser publicadas dentro de Transparencia Activa.
- a.6) **Correo electrónico de fecha 15.03.24 de Tiempo21**, donde envía edición N° 797 con información relevante en el plano administrativo y contencioso de la comuna.
- a.7) **Ord. N° 154 de fecha 01.04.2024 del Secretario Municipal**, donde junto con saludar cordialmente, y en cumplimiento de las disposiciones de la ley 18695, artículo 20 en relación a la ley 18575 sobre actualización de la Declaración de Intereses y Patrimonio de los funcionarios obligados según dicha norma, vengo en informar a Ud., y Concejo Municipal que a la fecha de vencimiento de dicha obligación No se presentaron funcionarios del municipio que se excusaron de cumplimiento, por no haber estado sus respectivas firmas electrónicas con clave única y/o la plataforma de Contraloría sin disponibilidad de uso.
- a.8) **Solicitud Audiencia Pública al Concejo Municipal ID 54623 de fecha 01.04.2024, de parte de Organización Manuel Manqueñir y Francisco Ladino II**, donde se hace reclamo del mal funcionamiento del Centro Comunitario Remolino, explican sus razones.

3b) Correspondencia Despachada:

- b.1) **Ord. N° 150 de fecha 01.04.2024, mediante el cual se remiten respuestas de informes de las diferentes Direcciones Municipales al Concejal Sr. Juan Nahuelpi:**
- 1) Memorándum N° 157 del 21.03.2024, emanado de Dirección de Seguridad Pública Comunal, que remite copia del contrato del Servicio de Alumbrado Público.
 - 2) Memorándum N° 105 del 28.03.2024, emanado de Dirección de Asesoría Jurídica, respecto de solicitud de identificar a funcionarias involucradas en sumario realizado a funcionario Conrado Muñoz.
 - 3) Memorándum N° 34 del 22.03.2024, emanado de Dirección de Gestión de Personas, remite informe de las contrataciones de personal desde el 01 de febrero al 22 de marzo de 2024 (Planta, Contrata, y Honorarios).
 - 4) Memorándum N° 57 del 01.04.2024, emanado de Dirección de Administración y Finanzas, remite informe de las contrataciones de bienes y servicios efectuados durante los días 18 al 28 de marzo del año en curso, según los registros de la plataforma de Mercado Público.
- b.2) **Ord. N° 151 de fecha 01.04.2024, mediante el cual se remiten respuestas de informes de las diferentes Direcciones Municipales a la Concejala Sra. Marcela Esparza:**
- 1) Memorándum N° 30 del 21.03.2024, emanado de Dirección de Tránsito y Transporte Público, sobre solicitud de gestionar fiscalización a vehículos que se estacionan en sector de J. Infantil Los Volcanes y Escuela Darío Salas.
 - 2) Memorándum N° 36 del 27.03.2024, emanado de Dirección de Tránsito y Transporte Público, en relación a solicitud de gestionar fiscalización en paso bajo nivel que está por Barroso hacia Av. Ramberga.
 - 3) Memorándum N° 35 del 26.03.2024, emanado de Dirección de Gestión de Personas, informa cantidad de niños por estamento que se beneficiarán con contrato de suministro de Sala Cuna.
 - 4) Oficio N° 372 del 24.03.2024, enviado por el Sr. Alcalde, que cita a sesión ordinaria N° 59 del Consejo Comunal de Seguridad Pública.

SECRETARÍA MUNICIPAL

- 5) Memorándum N° 105 del 28.03.2024, emanado de Dirección de Asesoría Jurídica, respecto de solicitud de identificar a funcionarias involucradas en sumario realizado a funcionario Conrado Muñoz.
- 6) Memorándum N° 34 del 22.03.2024, emanado de Dirección de Gestión de Personas, remite informe de las contrataciones de personal desde el 01 de febrero al 22 de marzo de 2024 (Planta, Contrata, y Honorarios).
- 7) Memorándum N° 57 del 01.04.2024, emanado de Dirección de Administración y Finanzas, remite informe de las contrataciones de bienes y servicios efectuados durante los días 18 al 28 de marzo del año en curso, según los registros de la plataforma de Mercado Público.

b.3) Ord. N° 152 de fecha 01.04.2024, mediante el cual se remiten respuestas de informes de las diferentes Direcciones Municipales a la Concejala Sra. Inés Araneda:

- 1) Memorándum N° 31 del 21.03.2024, emanado de Dirección de Tránsito y Transporte Público, sobre factibilidad de instalación de disco "Pare" o lomo de toro en calle Alvarado con Pizarro.
- 2) Memorándum N° 105 del 28.03.2024, emanado de Dirección de Asesoría Jurídica, respecto de solicitud de identificar a funcionarias involucradas en sumario realizado a funcionario Conrado Muñoz.
- 3) Memorándum N° 34 del 22.03.2024, emanado de Dirección de Gestión de Personas, remite informe de las contrataciones de personal desde el 01 de febrero al 22 de marzo de 2024 (Planta, Contrata, y Honorarios).
- 4) Memorándum N° 57 del 01.04.2024, emanado de Dirección de Administración y Finanzas, remite informe de las contrataciones de bienes y servicios efectuados durante los días 18 al 28 de marzo del año en curso, según los registros de la plataforma de Mercado Público.

b.4) Ord. N° 153 de fecha 01.04.2024, mediante el cual se remiten respuestas de informes de las diferentes Direcciones Municipales al Concejal Sr. Pedro Vergara:

- 1) Memorándum N° 105 del 28.03.2024, emanado de Dirección de Asesoría Jurídica, respecto de solicitud de identificar a funcionarias involucradas en sumario realizado a funcionario Conrado Muñoz.
- 2) Memorándum N° 34 del 22.03.2024, emanado de Dirección de Gestión de Personas, remite informe de las contrataciones de personal desde el 01 de febrero al 22 de marzo de 2024 (Planta, Contrata, y Honorarios)
- 3) Memorándum N° 57 del 01.04.2024, emanado de Dirección de Administración y Finanzas, remite informe de las contrataciones de bienes y servicios efectuados durante los días 18 al 28 de marzo del año en curso, según los registros de la plataforma de Mercado Público.

b.5) Ord. N° 156 de fecha 01.04.2024, mediante el cual se remiten respuestas de informes de las diferentes Direcciones Municipales al Concejal Sr. Miguel Santana:

- 1) Memorándum N° 35 del 27.03.2024, emanado de Dirección de Tránsito y Transporte Público, sobre factibilidad de abrir calle Villa Alegre en ambos sentidos en los horarios pick.
- 2) Memorándum N° 35 del 26.03.2024, emanado de Dirección de Gestión de Personas, informa cantidad de niños por estamento que se beneficiarán con contrato de suministro de Sala Cuna.
- 3) Oficio N° 372 del 24.03.2024, enviado por el Sr. Alcalde, que cita a sesión ordinaria N° 59 del Consejo Comunal de Seguridad Pública.

SECRETARÍA MUNICIPAL

- 4) Memorándum N° 105 del 28.03.2024, emanado de Dirección de Asesoría Jurídica, respecto de solicitud de identificar a funcionarias involucradas en sumario realizado a funcionario Conrado Muñoz.
- 5) Memorándum N° 34 del 22.03.2024, emanado de Dirección de Gestión de Personas, remite informe de las contrataciones de personal desde el 01 de febrero al 22 de marzo de 2024 (Planta, Contrata, y Honorarios).
- 6) Memorándum N° 57 del 01.04.2024, emanado de Dirección de Administración y Finanzas, remite informe de las contrataciones de bienes y servicios efectuados durante los días 18 al 28 de marzo del año en curso, según los registros de la plataforma de Mercado Público

b.6) Ord. N° 157 de fecha 01.04.2024, mediante el cual se remiten respuestas de informes de las diferentes Direcciones Municipales a la Concejala Sra. Evelyn Mora:

- 1) Memorándum N° 107 del 01.04.2024, emanado de Dirección de Asesoría Jurídica, remite información sobre reunión por regularización de cobros del Comité de Cementerio Cunco Chico.
- 2) Memorándum N° 29 del 20.03.2024, emanado de Dirección de Tránsito y Transporte Público, sobre solicitud de mantención de "Paso Cebra" y demarcaciones de Av. Circunvalación con San Expedito.
- 3) Memorándum N° 40 del 25.03.2024, emanado de Secretaría Comunal de Planificación, respecto de solicitud instalación de Juegos infantiles y máquinas de ejercicio del Comité Condominio Santa Clara (Carta ID 42775).
- 4) Memorándum N° 43 del 28.03.2024, emanado de Secretaría Comunal de Planificación, en relación a solicitud de listado de familias del sector urbano que han perdido sus viviendas por siniestros (periodo 2020 a la fecha).
- 5) Memorándum N° 95 del 21.03.2024, emanado de Dirección de Asesoría Jurídica, remite pronunciamiento de legalidad de cometido del Director de Salud a Villarrica y Lican Ray.
- 6) Memorándum N° 99 del 26.03.2024, emanado de Dirección de Asesoría Jurídica, en relación a solicitud de listado actualizado de sumarios administrativos, indicando fiscales.
- 7) Memorándum N° 128 del 15.03.2024, emanado de Dirección de Seguridad Pública, sobre solicitud de evaluar situación que ocurre con espacio de sede Club Deportivo Pizarro (Pastizales y necesidad de construcción de barrera de contención por posibles desmoronamientos).
- 8) Memorándum N° 105 del 28.03.2024, emanado de Dirección de Asesoría Jurídica, respecto de solicitud de identificar a funcionarias involucradas en sumario realizado a funcionario Conrado Muñoz.
- 9) Memorándum N° 34 del 22.03.2024, emanado de Dirección de Gestión de Personas, remite informe de las contrataciones de personal desde el 01 de febrero al 22 de marzo de 2024 (Planta, Contrata, y Honorarios).
- 10) Memorándum N° 57 del 01.04.2024, emanado de Dirección de Administración y Finanzas, remite informe de las contrataciones de bienes y servicios efectuados durante los días 18 al 28 de marzo del año en curso, según los registros de la plataforma de Mercado Público.

b.7) Memorándum N° 261 de fecha 01.04.2024, de parte de Secretaría Municipal, mediante el cual informa la correspondencia despachada del 19.03.2024 al 01.04.2024.

SECRETARÍA MUNICIPAL

Mediante Memorándum N° 261 de fecha 01.04.2024, se entregó para conocimiento a los señores (as) concejales (as), listado de correspondencia despachada desde la Secretaría Municipal, la cual se detalla a continuación:

Oficios:

N°	Fecha	N°	Destinatario	Asunto
1	19-mar	125	Concejal Sr. Juan Nahuelpi	Remite informes Sesión Ordinaria N° 99 del 12/03/2024
2	19-mar	126	Concejala Sra. Marcela Esparza	Remite informes Sesión Ordinaria N° 99 del 12/03/2024
3	19-mar	127	Concejala Sra. Inés Araneda	Remite informes Sesión Ordinaria N° 99 del 12/03/2024
4	19-mar	128	Concejal Sr. Pedro Vergara	Remite informes Sesión Ordinaria N° 99 del 12/03/2024
5	19-mar	129	Concejal Sr. Miguel Santana	Remite informes Sesión Ordinaria N° 99 del 12/03/2024
6	19-mar	130	Concejala Sra. Evelyn Mora	Remite informes Sesión Ordinaria N° 99 del 12/03/2024
7	19-mar	131	Secplan	Acuerdo Modificaciones Presupuestarias
8	20-mar	132	Gestión de Personas	Acuerdo Autorización Contrato de Suministro de Sala Cuna para Hijos de Funcionarios/os Municipal, Salud y Educación.
9	20-mar	133	Jurídico	Complementa Acuerdo para Tramitar Leasing para adquirir inmuebles Kolping
10	20-mar	134	Administración	Acuerdo Comodato a JVV Brisas del Valle I (Kallfu - Huenu N° 1061)
11	20-mar	135	Finanzas	Acuerdo Otorgamiento Patente de Alcoholes de Minimercado a Minimarket Karina Lincoñir Queupumil EIRL.
12	20-mar	136	Jurídico	Acuerdo Transacciones Extrajudiciales (10): "Ebner", "Avello", "Gallardo", "Lillo", "Muñoz", "Sepúlveda", "Renault", "Ibarrola", "Muñoz" y "Fernández".
13	20-mar	137	Salud	Acuerdo Asignación Art. 45 Médicos contratos a plazo fijo (Marzo - Junio 2024)
14	20-mar	138	Salud	Acuerdo Asignación Art. 45 Enfermera SAR y Tens SAPU (Marzo - Junio 2024)
15	21-mar	139	Salud	Acuerdo Suscripción Prórroga Convenios de Reforzamiento Municipal, Apoyo a la Gestión Local en APS, con Servicio de Salud Araucanía Sur.
16	21-mar	140	Salud	Complementa oficio que comunica el Acuerdo Suscripción Prórrogas de 34 Convenios con Servicio de Salud Araucanía Sur
17	21-mar	142	Concejales	Citación y Tabla a Sesión Extraordinaria N° 47 del 26.03.2024.
18	22-mar	145	Sr. Álvaro Rodríguez	Acusa recibo y da respuesta a solicitud audiencia de Sr. Álvaro Rodríguez (Club Deportivo. Misional)
19	25-mar	146	Concejales	Remite Actas de Sesiones

SECRETARÍA MUNICIPAL

				Extraordinarias N° 44, N° 45 y N° 46.
20	26-mar	147	Concejales	Remite Modificaciones Presupuestarias Sesión Ordinaria N° 100 del 02/04/2024
21	26-mar	148	D.O.M	Acuerdo Autorización Contrato de Suministro para Adquisición de Material Granular (Áridos) Acopiado en Recinto Municipal.
22	28-mar	149	Concejales	Citación y Tabla a Sesión Ordinaria N° 100 del 02.04.2024
23	1-abr	150	Concejal Sr. Juan Nahuelpi	Remite informes Sesión Ordinaria N° 99 del 02/04/2024
24	1-abr	151	Concejala Sra. Marcela Esparza	Remite informes Sesión Ordinaria N° 99 del 02/04/2024
25	1-abr	152	Concejala Sra. Inés Araneda	Remite informes Sesión Ordinaria N° 99 del 02/04/2024
26	1-abr	153	Concejal Sr. Pedro Vergara	Remite informes Sesión Ordinaria N° 99 del 02/04/2024

Memorándums

N°	Fecha	N°	Destinatario	Asunto
1	18-mar	226	Calidad y Gest. de Serv.	Solicita informar estado de solicitud de agua potable de Sra. Francisca Pichumán.
2	19-mar	227	Concejales	Informa Correspondencia Despachada Sesión Ordinaria N° 99 del 19.03.2024
3	25-mar	228	Tránsito	Solicita factibilidad de abrir calle Villa Alegre en ambos sentidos en los horarios pick, entre otro.
4	25-mar	229	D.O.M.	Solicita oficiar a Empresa Aguas Araucanía sobre intervenciones de calles en la comuna.
5	25-mar	230	Administración	Solicita retiro de letreros de obras de proyectos que ya están terminados en distintos sectores de la comuna.
6	25-mar	231	Corp. Deportes	Solicita informe sobre situación expuesta en Carta ID 53399, remitida por Apoderados Penecas del Club Deportivo Comercio.
7	25-mar	232	Secplan	Solicita informar sobre el Proyecto de Ampliación del Techo del Cementerio.
8	25-mar	233	Secplan	Solicita información del estado del Proyecto de Mej. del Sistema Eléctrico de la Pérgola del Cementerio.
9	25-mar	234	Tránsito	Reitera solicitud de gestionar fiscalización en paso bajo nivel que está por Barroso hacia Av. Ramberga,
10	25-mar	235	Educación	Solicita informar si en J. Infantiles hay sillas para dar alimentación complementaria a los bebés.
11	27-mar	237	Administración	Solicita facilidad de subvención municipal a JVVV Brisas del Valle I, para reparación del piso de sede.
12	27-mar	238	Administración	Solicita reparación de cuatro tapas de luz en mal estado en Av. Circunvalación.
13	27-mar	239	Administración	Solicita información sobre convenio

SECRETARÍA MUNICIPAL

				suscrito con YMCA a beneficio de Adultos Mayores
14	27-mar	240	Salud	Solicita información del Programa Postrados (posterior al covid).
15	27-mar	241	Jurídico	Solicita identificar a funcionarias involucradas en sumario realizado a funcionario Conrado Muñoz.
16	27-mar	242	Gestión de Personas	Solicita informar por estamento, cantidad de niños que se beneficiarán con contrato de suministro de Sala Cuna
17	27-mar	243	Tránsito	Solicita instalación señal No Estacionar y generar estudio para abordar problemática que se genera afuera del Bancoestado de PLC
18	27-mar	244	Administración	Solicita retiro de letreros de obras instalados en Sector Piedra Blanca y calle Villa Alegre.
19	28-mar	245	Secplan	Remite listado informes pendientes de respuestas al Concejo Municipal.
20	28-mar	246	Salud	Remite listado informes pendientes de respuestas al Concejo Municipal.
21	28-mar	247	Gabinete	Remite listado informes pendientes de respuestas al Concejo Municipal.
22	28-mar	248	Educación	Remite listado informes pendientes de respuestas al Concejo Municipal.
23	28-mar	249	Tránsito	Remite listado informes pendientes de respuestas al Concejo Municipal.
24	28-mar	250	D.O.M.	Remite listado informes pendientes de respuestas al Concejo Municipal.
25	28-mar	251	Seguridad	Remite listado informes pendientes de respuestas al Concejo Municipal.
26	28-mar	252	MAAO	Remite listado informes pendientes de respuestas al Concejo Municipal.
27	28-mar	253	Gestión de Personas	Remite listado informes pendientes de respuestas al Concejo Municipal.
28	28-mar	254	Dideco	Remite listado informes pendientes de respuestas al Concejo Municipal.
29	28-mar	255	Control	Remite listado informes pendientes de respuestas al Concejo Municipal.
30	28-mar	256	Jurídico	Remite listado informes pendientes de respuestas al Concejo Municipal.
31	28-mar	257	Calidad y Gest. de Serv.	Remite listado informes pendientes de respuestas al Concejo Municipal.
32	28-mar	258	Corp. Deportes	Remite listado informes pendientes de respuestas al Concejo Municipal.
33	28-mar	259	Corp. Cultural	Remite listado informes pendientes de respuestas al Concejo Municipal.
34	28-mar	260	Administración	Remite listado informes pendientes de respuestas al Concejo Municipal.

SECRETARÍA MUNICIPAL

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

El señor Alcalde, señala que entre la semana del 25 al 28 de marzo se realizaron las siguientes actividades:

- Hubo un punto de prensa por el tema de mamografías, se van hacer 324 mamografías a distintas mujeres, de manera gratuita derivada de los Cesfam, mientras tanto del mundo urbano como rural, además se van a estar atendido algunos días en San Ramón, agradece con esto al Director del Servicio Araucanía Sur don Vladimir Yáñez, a la Directora del Fosis y a la Presidenta de la Agrupación Caminando Por La Vida la Sr. Marisol Recondo, que estuvieron presente y gracias a ellos se realizan estas mamografías.
- El lunes 25 de marzo, se hizo una visita inspectiva al Centro de Cuidados y Protección de San Ramón junto a la Subsecretaria de Vivienda, el proyecto tiene un avance del 93% entonces se cree que durante el mes de abril se va a estar inaugurándolo.
- El martes 26 de marzo, hubo reuniones con las organizaciones, como la Cooperativa Witraltumapu.
- El miércoles 27 de marzo, se celebró la Fiesta Walüng, segunda vez que se celebra la fiesta de la cosecha, donde hubo distintas organizaciones de Padre Las Casas.
- El jueves 28 de marzo, hubo un encuentro interreligioso donde estuvo el Director Nacional de la ONAR (Oficina Nacional de Asuntos Religiosos) con un tema que era el rol de la Entidad Religiosa en la comunidad.
- También el jueves 28 de marzo, hubo una reunión emotiva de despedida a 5 funcionarios de la Municipalidad de Padre Las Casas, Sra. Ana María Torres, Sra. Graciela Colihueque, Sra. María Angélica Carrasco, don Luis Canales y don Rigoberto Barría, quienes estuvieron prácticamente desde los orígenes del municipio, fue una despedida hermosa con los colegas directores y funcionarios que salieron al pasillo a despedirlos.

5. VARIOS.

El señor Alcalde, comenta que el orden de los puntos varios es el siguiente: Sra. Evelyn Mora, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Miguel Santana, Sra. Marcela Esparza, Sr. Pedro Vergara y Sra. Inés Araneda.

El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal, señala que la Concejala Sra. Marcela Esparza, acaba de excusarse que no podrá acompañarnos hoy día.

Puntos Varios de la Concejala Sra. Evelyn Mora

- Saluda a todos los presentes, señala que tiene dudas respecto a lo que está ocurriendo en relación a los subsidios de las cargas sociales, entiende que el Ministerio de Desarrollo Social generó una nueva modalidad de subsidios automáticos que partió en enero del 2024, la complejidad es que las personas que iban a renovar los beneficios que entrega el estado en los meses entre septiembre y diciembre, se les pudo cancelar hasta el mes de enero y febrero, y se paró esto en el mes de marzo, por lo que está preocupada porque son más de 5.000 personas beneficiarias respecto a este tema y el beneficio por carga familiar son \$20.300.- y además de eso se incorporó otro subsidio que es un bolsillo electrónico por \$13.500.- y hoy día la pérdida para la familiar rodea casi los \$34.000.- por carga. Entonces la pregunta es dada a esta complejidad que se dio hubo duplicidad al momento de las postulaciones y quiere saber si la Municipalidad ha generado alguna conversación en el Ministerio del

SECRETARÍA MUNICIPAL

Desarrollo Social o han entregado algún instrumento que señale cual va ser la respuesta para los vecinos.

El Sr. Sergio Sandoval Director de Desarrollo Comunitario, señala que se ha estado en contacto con el Ministerio por esta situación, además del tema de distribución de agua, pero en estos momentos no tiene el detalle de los específicos, pero si puede generar un informe respecto a lo planteado.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, consulta si se ha enviado algún oficio manifestando la problemática y comentando la situación, porque los vecinos vienen al municipio hacer la postulación, por lo tanto, son los funcionarios quienes tienen que colocar la cara respecto a algo que no le compete al municipio, pero si es importante que la municipalidad genere algún contacto con el Ministerio de Desarrollo Social y ellos informen.

El Sr. Sergio Sandoval Director de Desarrollo Comunitario, señala que se han tomado las medidas que le corresponde al municipio desde correspondencia vía correo electrónico, oficio y contactos telefónicos, lo que no tiene en este momento es el detalle con la última información, que es lo que pretende entregar por escrito.

- **Continúa con sus puntos varios la Concejala Sra. Evelyn Mora**, reitera solicitud respecto de los aros de basquetbol en el espacio público Parque Entre Puentes, principalmente porque eran de muy mala calidad, no cumplían con la altura necesaria para poder generar este tipo de deporte, pero este fin de semana se los robaron, ya no están esos aros en el lugar, esto es un trabajo que viene hace mucho tiempo es parte del proyecto del tercer puente que se divide en tres etapas y esta es la última inversión que hace el Serviu en la comuna, por lo tanto entiende que formalmente se entregó a la administración de la municipalidad, por tanto hay una empresa a cargo del mantenimiento de las áreas verdes de la comuna por lo que solicita al Director de Medio Ambiente que pueda hacer la coordinación con la empresa y se puedan instalar unos aros de buena calidad principalmente porque está dentro del contrato la mantención de la infraestructura pública que hoy día se tiene como comuna y quiere saber si es factible poderlo cargar al contrato o hay que generar alguna compra externa.

(Siendo las 09:45 horas, se incorpora de manera presencial el concejal Sr. Miguel Santana)

El Sr. Claudio Quilaqueo Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, saluda a los presentes, consulta si es en el Entre Puentes o el nuevo que está por al frente que es el 5B, donde hay uno aros rotos es la última esa se recepcionó la semana pasada con el compromiso que el Serviu se iba a ser a cargo a través de la empresa que iban a reparar eso, porque fue dañado en el trascurso de que se terminó la obra y se traspasaba a la Municipalidad. Ahora se recepciona en buenas condiciones y la empresa que está a cargo de la mantención se hace cargo de mantener esos juegos.

- **Continúa con sus puntos varios la Concejala Sra. Evelyn Mora**, respecto al tema de las áreas verdes, respecto al contrato de veredas de la Población Meza, ha habido varios retrasos respecto a este tema, tuvo la posibilidad de estar en reunión con los vecinos y hacer algunas visitas y lo que los tiene preocupados es que hoy día las obras están paradas, principalmente por la liquidez, no se le ha cancelado la última factura en el mes de diciembre a la empresa, al menos en la información que tiene hasta el día de hoy y no sabe si hay algún cambio en eso, si es que llegaron los recursos del Gobierno Regional al municipio para hacer estos pagos y lo complejo es que la empresa dejó en distintos lugares material que interrumpe el tránsito de los vecinos, recordar que hoy día la conectividad de la comuna no es la mejor y el sector de la Población Meza es una locura lo que ocurre. Señala que a través de la Comisión de Seguridad se pueda ir a terreno junto con la Administración y la Secplan para ver de qué manera se puede complementar el proyecto.

SECRETARÍA MUNICIPAL

El Sr. Nicolas Sosa Director de Obras Municipales, saluda a los presentes, señala que estuvo tres semanas haciendo uso de feriado legal, se reintegró recién ayer, pero va a hablar con los inspectores y hay situaciones que abordar con carácter de urgente como este tema del material porque eso puede provocar un accidente, pero de lo otro le confirma dentro del transcurso del día, para ver en terreno la situación en que se está.

- **Continúa con sus puntos varios la Concejala Sra. Evelyn Mora**, consulta al Director de Salud respecto a una publicación de una página de la Posta de Metrenco, donde la posta se encuentra cerrada por plaga de murciélagos.

El Sr. Juan Eduardo Delgado Director del Departamento de Salud, saluda a los presentes, señala que se encontró a un par de murciélagos en la entrada de la posta, entonces se suspendió la atención el día viernes, el día lunes se tomaron las medidas y se fue la clínica móvil a Metrenco con el personal de la posta, se está entregando la leche, medicamentos de crónicos, las urgencias dentales y el médico. El tema de los murciélagos está protegidos por ley, entonces hay que hacer todo un sistema para poder retirarlos, se visitó ayer el tema y hoy alrededor de las 14:00hrs se debiera retirar las murciélagos, además ayer se encontró uno que estaba muerto y se tuvo que enviar para hacer autopsia al Instituto de Salud Pública para ver si tiene rabia o no, si es que tiene rabia hay que hacer otro mecanismo secundario a sacar el foco donde están los murciélagos, pero lo importante es que la posta está trabajando igual.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, respecto a los protocolos que efectivamente se tiene que cumplir respecto a esto obviamente ya está normado y la Seremi de Salud ya tomó contacto, pero lo que le preocupa es que si hay algún tipo de contaminación para los insumos que se están entregando.

El Sr. Juan Eduardo Delgado Director del Departamento de Salud, señala que los murciélagos están por fuera, en una pared por fuera, no hay contaminación, el problema que se tiene es que si el murciélago que murió tiene rabia hay que hacer otro protocolo que es mucho más severo y largo, que solo retirar la pequeña colonia de 7 murciélagos.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, consulta si esto no afecta al jardín infantil y la escuela colindante a los terrenos.

El Sr. Juan Eduardo Delgado Director del Departamento de Salud, señala que no, lo que pasa es que se está haciendo una demolición de un inmueble del Colegio Metrenco y había una colonia que decidió trasladarse, pero si el murciélago no tiene rabia la empresa a trabajar hoy día y probablemente en dos días se pueda retomar la normalidad en la posta.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que el que haya murciélagos en la posta no imposibilita la atención para el jardín ni la escuela, no hay riesgo para el sector.

El Sr. Juan Eduardo Delgado Director del Departamento de Salud, no porque están solamente en la posta.

- **Continúa con sus puntos varios la Concejala Sra. Evelyn Mora**, referente al sector de Pilmaiquén, el Alcalde visitó el sector el día 13 de junio del 2023 y también el 10 de febrero de este año 2024, dentro de los requerimientos que habían hechos los vecinos, 1) tiene relación uno con que no existe acceso universal al paradero ubicado en la ruta 5 Sur, donde efectivamente hoy día la municipalidad tiene gran parte de ese espacio entregado por Serviu en su oportunidad, se tienen las bodegas y se ampliaron los dos accesos, por lo que hay intervención por parte de la municipalidad con recursos propios para habilitar estos espacios, pero que en definitiva no se pensó en un plan de mitigación para que los vecinos

SECRETARÍA MUNICIPAL

que salen de ese lugar pudieran acceder a la garita la única que tiene para tomar locomoción, por lo que solicita que se pueda evaluar el tema quizás con recursos propios, y ojala este tema se pueda acceder para no tener complejidades principalmente en las mañanas porque está bastante oscuro.

2) Otro compromiso es que la garita estaba con muy poca luz por lo tanto se iba a generar la instalación de una luminaria que iba a dar a la garita desde las bodegas municipales y eso tampoco al día de hoy se ha cumplido.

3) otro de los temas era poder oficial a Ferrocarriles dado a la gran cantidad de pasto que hay en ese lugar, por calle Villa Alegre se generó una escalera de madera que los vecinos utilizan permanentemente, pero hay un riesgo enorme porque el pastizal está muy grande y genera un problema principalmente de seguridad para los vecinos y jóvenes que transitan ahí a diario.

4) el tema de unos eucaliptos que están por calle Villa Alegre y tocan el tendido eléctrico y los vecinos señalan es que el año pasado en cuatro oportunidades hubo cortes permanentes en el lugar, la CGE repara el tema, pero el tema es principalmente por los árboles que chocan en el tendido eléctrico y hay un transformador a pocos metros.

El Sr. Claudio Quilaqueo Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, señala que hay un contrato vigente para la mantención de las áreas verdes que contempla poda, pero hasta cierta altura de los árboles, en ciertos casos hay que abordarlos de otra forma, pero si se tiene contemplada las podas habituales que parten en mayo hasta agosto con la Empresa Soloverde. Señala que tiene buena coordinación con la CGE, este año se está empezando a tener reuniones, donde se le entregan las coordenadas de los árboles que están con riesgo eléctrico y ellos se hacen cargo y medio ambiente se hace cargo de los árboles que no tiene riesgo eléctrico porque la gente no tiene esas competencias.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, consulta si se puede incorporar dentro del listado el sector de Villa Alegre.

El Sr. Claudio Quilaqueo Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, comenta que le envié por correo o WhatsApp para incorporarlo.

- **Continúa con sus puntos varios la Concejala Sra. Evelyn Mora,** referente a la Junta de Vecinos Pulmahue X, se hizo una consulta a Contraloría dado una deuda que esta junta de vecinos tenía hace muchos años por una subvención municipal, la Contraloría nuevamente le envía los antecedentes a la municipalidad y señala el informe de la Contraloría que es la municipalidad quien tiene que decidir respecto de si le perdona la deuda a la organización o no, por lo que solicita que el Director de Control pueda tomar una decisión respecto a este tema y que pueda informar si efectivamente cual va ser la decisión.

Puntos Varios del Concejal Sr. Juan Nahuelpi

- Saluda a los presentes, señala que no tiene puntos varios.

Puntos Varios del Concejal Sr. Miguel Santana

- Saluda a los presentes, consulta si hay algún plan respecto al tema del anegamiento de calles, si se está trabajando respecto al tema de que cada vez que llueve, hay calles que se anegan y es necesario tener un plan de contingencia respecto a eso, en el mismo tenor con la unidad de emergencias sería bueno trabajar algunos tips para el cuidado de la calefacción y limpieza de cañones, para evitar los incendios.
- **Continúa con sus puntos varios el Concejal Sr. Miguel Santana,** consulta si se está actuando respecto al retiro de los letreros de proyectos que ya terminaron.

SECRETARÍA MUNICIPAL

El Sr. Patricio Vidal Administrador Municipal, señala que ya se comenzó con ese tema.

- **Continúa con sus puntos varios el Concejal Sr. Miguel Santana**, consulta por la resolución sanitaria de la clínica móvil, ya que está saliendo operativa y no tiene su resolución sanitaria, por lo que solicita que se le envíe la repuesta por correo de si los trabajos que se han realizado están de acorde a la normativa sanitaria, dentro de esa solicitud también se pidió hace dos concejos un tema con el mismo tenor de salud respecto al tema de un plan dental que se hizo una contratación directa donde también ahí hay un tema de no resolución sanitaria donde se realizaron dichas atenciones, se pidió un informe y hasta el día de hoy no se ha recibido.

El señor Alcalde, plan de anegamiento de calles hay como todos los años hay barrido y limpieza, limpieza de adulto mayor si hay a través de un proyecto de FNDR se está postulando a la limpieza, el retiro de letreros ya comenzó, referente a la clínica móvil se está en el proceso de sacar la resolución sanitaria y por mientras se está va utilizar la clínica móvil que ve a facilitar el Servicio de Salud, el plan dental no sabe a qué se refiere.

El Sr. Juan Eduardo Delgado Director del Departamento de Salud, señala que una observación que se hizo de los programas dentales, donde se tuvo que hacer trato directo para poder cumplir porque los recursos llegaron tarde y no hubo interesado en la licitación sobre todo por el tema de las prótesis, y esa observación la estaba haciendo jurídico. Comenta que los informes los solicita Secretaría Municipal, entonces no son tan rápidos como cuando explica en el concejo, pero tiene entendido que eso ya se había subsanado. Señala que el 08 de abril llega la clínica del Servicio de Salud prestada por 30 días, mientras se saca la resolución sanitaria de la clínica móvil.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que respecto al lugar donde se hicieron las atenciones, consulta si dicho recinto contaba con la resolución sanitaria.

El Sr. Juan Eduardo Delgado Director del Departamento de Salud, señala que tiene entendido que sí.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que él preguntó como concejal por esa resolución sanitaria y no estaba. La atención se hizo en un lugar específico donde la entidad no tenía resolución sanitaria.

El Sr. Juan Eduardo Delgado Director del Departamento de Salud, señala que le pidió a una de las jurídicas del departamento que investigara eso, tiene entendido que la resolución sanitaria la tenía el profesional que tenía las prestaciones.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que los recursos nunca llegaron tarde, este convenio se aprobó el 09.03.2023, la resolución exenta con los recursos llegaron el 12.04.2023, luego de seis meses después se le pidió al concejo que aprobara esto por trato directo para no perder los recursos para el año, entonces los tiempos estaban, la dirección no licitó a tiempo y eso generó que se pueda pasar este tema más rápido, pero por otro lado el convenio dice claramente que en el lugar donde se va a prestar los servicios tiene que tener resolución sanitaria, no tiene que ver con el profesional que presta el servicio, se contrata a una

SECRETARÍA MUNICIPAL

empresa y ellos tiene que tener la resolución sanitaria y esta empresa no la tiene, en el lugar donde se firmó el contrato.

El Sr. Juan Eduardo Delgado Director del Departamento de Salud, señala que eso es lo que se está viendo a nivel jurídico y se supone que tenía que tener si resolución sanitaria, la última vez que habló el tema con la jurídico, eso ya se había subsanado.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que entonces se le va a seguir pagando a la empresa.

El Sr. Juan Eduardo Delgado Director del Departamento de Salud, comenta que se hizo un trato directo y ese ya terminó, las prestaciones que se hicieron y se hicieron.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que no en la conformidad que dice el convenio.

El señor Alcalde, señala que eso es motivo de investigación y hay que esperar el informe para ver qué es lo que dice.

El Sr. Juan Eduardo Delgado Director del Departamento de Salud, señala que ve a comprometer a traer el informe el próximo concejo y explicarlo. El tema del cronograma de los recursos una cosa es que llegue las resoluciones y otra cosa es que llegue la plata como tal, entonces no es que hubo tantos meses.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que con la resolución se puede licitar.

El Sr. Juan Eduardo Delgado Director del Departamento de Salud, se puede, pero no se autoriza a gastar la plata si no se tiene, entonces no se puede hacer licitación sin los recursos.

Puntos Varios del Concejal Sr. Pedro Vergara

- Saluda a los presentes, señala que se quiere sumar al petitorio que hace la comunidad por el tema de remolino, también le llegó un reclamo referente a que hay una mala atención según algunos vecinos, la Sra. María Antonia Millanao presidenta de la comunidad hace mención que hay problemas entre personas, no atienden desde las 12:00 horas a las 15:00 horas, el veterinario no presta prestación de triquina y tampoco va a vacunar a los animales. Por lo que pide un informe referente a este tema para ver cómo se puede subsanar esa problemática.
- **Continúa con sus puntos varios el Concejal Sr. Pedro Vergara**, solicita letrado más grande en el Juzgado de Policial Local, porque donde se trasladaron en Villa Alegre, queda al fondo y muchos vecinos no dan con el lugar.
- **Continúa con sus puntos varios el Concejal Sr. Pedro Vergara**, señala que el día de ayer se suscitó un siniestro en calle Nibaldo con La Pinta en la Población Meza, por lo que quiere saber si desde la municipalidad se hizo alguna prestación a la familia, porque si no es así le gustaría solicitarlo.

El Sr. Sergio Sandoval Director de Desarrollo Comunitario, señala que debe ser la misma situación que acaba de hablar con la presidenta de la Junta de Vecinos 33-A, se vio ayer a través de las cuadrillas de emergencia y en estos momentos lo que se pidió previo a que se iniciara el concejo, es que se pueda intervenir producto de que las condiciones que quedó en la casa incurrieran en algún tipo de riesgo para los vecinos, pero no se puede ingresar a

SECRETARÍA MUNICIPAL

un recinto privado, por lo tanto iba a ver con la vecina que en estos momentos está en Labranza para que pueda enviar un correo para poder ingresar, no obstante en este momento debe andar el colega Felipe Riquelme haciendo una evaluación de la situación.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que lo pueda mantener informado.

- **Continúa con sus puntos varios el Concejal Sr. Pedro Vergara**, señala que en el cementerio hay robos de las letras metálicas de bronce y de los arreglos florales, por lo que solicita la posibilidad de instalación de cámaras de vigilancia en el lugar.
- **Continúa con sus puntos varios el Concejal Sr. Pedro Vergara**, consulta cuándo va a funcionar la óptica municipal y en qué proceso va, ya que le han preguntado varios vecinos.

El Sr. Juan Eduardo Delgado Director del Departamento de Salud, tiene entendido que la empresa ya había terminado su contrato y se supone que se va hacer una continuidad con la misma empresa.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, solicita un informe de la situación de la óptica municipal.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que se suma al requerimiento del concejal.

- **Continúa con sus puntos varios el Concejal Sr. Pedro Vergara**, señala que apoderados de la Escuela de Truf Truf, señalan que tuvieron inconvenientes con un chofer de un furgón escolar, ellos ingresaron una carta y necesitan una respuesta referente a la solicitud, dónde señalan que el conductor tiene mala forma de actuar y no es compatible para el traslado de niños, la carta la firma don Jonathan Salas y Sergio Melinao. Solicita que se le pueda entregar copia de la respuesta a los vecinos.
- **Continúa con sus puntos varios el Concejal Sr. Pedro Vergara**, señala que el otro día solicitó de que se pueda tomar como acuerdo de concejo poder tener un apoyo a los pequeños productores hortaliceros de la comuna y se quedó en veremos, por lo que quiere saber si los demás concejales de manera formal enviarle una carta al Sr. Neira Alcalde de Temuco, que por favor se sienta a una mesa de conversación y dialogó para buscar una solución a la problemática de los vecinos de la comuna que por un lado se dice emergencia agrícola la zona de la novena región y después no dejan que los productores de la comuna no puedan vender como se ha hecho siempre, de años en el bandejón.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que cuándo hubo concejo extraordinario también lo había planteado para que se pueda dejar refrendado con un acuerdo de concejo, respecto de sentarse en una mesa a conversar con los hortaliceros y de alguna manera poder encontrar alguna salida positiva, ya sea tanto en lo que Temuco tiene como en generar un nuevo espacio para los hortaliceros de la comuna, entonces está de acuerdo en tomar un acuerdo de concejo donde se pueda respaldar cualquier iniciativa que lleve al diálogo entre los hortaliceros y las autoridades en general de la región.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que se suma a este requerimiento, es importante poder coordinar de mejor manera este trabajo principalmente porque hoy día no existe un proyecto por parte de esta administración en esta materia de dar respuesta a los hortaliceros de la comuna, por lo tanto se tiene que llegar a algún acuerdo con Temuco para que esto se pueda resolver a la brevedad ya que son muchas familias que depende de su trabajo, por lo tanto se tiene que apoyar y se suma al requerimiento que planteo el concejal Pedro Vergara en el concejo pasado.

SECRETARÍA MUNICIPAL

La Concejala Sra. Inés Araneda, señala que ha estado en contacto con los hortaliceros de Niágara y Maquehue, se ha tratado de apoyar, pero lo que se sabe es que lo que dice la administración, por lo que se suma a poder tener una mesa de trabajo y conversar con ellos.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala entonces que se acuerda poder enviar una carta al Alcalde de Temuco don Roberto Neira.

El Sr. Patricio Vidal Administrador Municipal, señala que si el concejo quiere enviar una carta, como concejo tienen que redactarla y al redactarla se envía sin ningún problema al Alcalde de Temuco, pero si comentar que se está participando y haciendo una serie de gestiones que no son buenas hacerlas públicas, porque en este caso hay posiciones y presiones de distintas naturaleza, se han tenido abiertos los canales de comunicación tanto con los hortaliceros como con la Municipalidad de Temuco para abordar la situación y se espera que eso tenga avance, pero toda aquella iniciativa que contribuya al dialogo, es constructiva y positiva.

El Concejal Sr. Miguel Santana, semana que hay que tomar un acuerdo general de la Administración junto al Concejo Municipal, porque lo que se comentó hoy día recién se viene enterando.

(Siendo las 10:20 horas, se hace receso por corte de luz, el cual impide la grabación y transmisión de la sesión ordinaria)

(Siendo las 10:36 horas, se retoma la sesión ordinaria, pero se continúa sin energía eléctrica)

El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal, señala que se va a continuar la sesión grabando directamente de una grabadora y celulares, para poder levantar acta de la sesión.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala para terminar con el tema de los hortaliceros, está dispuesto a redactar la carta y enviársela a los demás concejales, para que la administración después la envíe y tomar en cuenta lo mismo que dice la Concejala Evelyn Mora que hay una Metrópolis entre Temuco y Padre Las Casas y ver bajo ese cuerpo legal que el señor Alcalde de Temuco pueda entender que se quiere solucionar las problemáticas de la gente y que la mitad de los hortaliceros de allá son de Padre Las Casas.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que es bueno que se tocó el tema de la Asociación Metropolitana, porque quiere saber que está haciendo la Asociación Metropolitana para poder avanzar quizás en este proyecto de crear la feria hortalicera y si se está abordando materia de proyectos, porque hasta el día de hoy que se creó esta organización no ha visto nada de dicha institucionalidad y no sabe si sirve o no sirve algo que poco avance tiene, sería importante que a través de AMZOMA se pueda ver la posibilidad de la compra de un espacio para la comuna de Padre Las Casas, sabe que a veces los hortaliceros son reticente a retirarse. Quiere solicitar que se pueda abordar a través de esta organización la idea de poder trabajar para Padre Las Casas un espacio, donde quizás en un principio a muchos no le va a gustar, pero hay que crear el espacio para dar una solución a los vecinos hortaliceros de la comuna, que no salgan a buscar a Temuco y se pueda crear una nueva instancia donde quizás se pueda tener hasta un “Lo Valledor” (recinto privado de comercio hortofrutícola mayorista más grande de Chile), en Padre Las Casas.

- **Continúa con sus puntos varios el Concejal Sr. Pedro Vergara**, solicita un informe de que figura se tomó, en el tema de facilitar la Escuela Darío Salas para un encuentro político, puede entender como democrático que es, que se puedan abrir los espacios para todas las corrientes políticas que existan y dar el espacio para que den a conocer sus estrategias, pero

SECRETARÍA MUNICIPAL

no puede aceptar por qué se utiliza la banda del colegio para recibir a una candidata presidencial de la derecha y al mismo tiempo que este el estandarte de la escuela, donde se está realizando el trabajo, porque eso pasa a ser un evento oficial de la escuela, por lo que solicita un informe de cómo se dio el permiso, bajo qué características, los niños alumnos de la escuela contaban con el permiso de sus padres como lo dice la ley y si al mismo tiempo está en el plan de desarrollo que tiene la escuela este tipo de eventos.

(siendo las 10:39 horas, se ausenta de la sesión ordinaria el concejal Sr. Miguel Santana)

Puntos Varios de la Concejala Sra. Inés Araneda

- Saluda a los presentes, consulta referente a los postrados quiere saber cómo es el procedimiento para ingresar, porque estuvo en muchas comunidades en el campo y hay mucha gente postrada y no tiene visitas domiciliarias, porque no saben cómo hacer el trámite.

El Sr. Juan Eduardo Delgado Director del Departamento de Salud, señala que no es engorroso, primero tiene que ser derivado por un médico del sistema de salud comunal, o puede ser derivado directamente el hospital o de algún centro, hay que recordar que hay dos tipos de pacientes postrados, los que son oncológicos y están en el programa CPU (Cuidados Paliativos Universales) quien lo dirige el enfermero Felipe Jara y se llega sin tanto trámite ya que son derivados por su enfermedad oncológica y tiene diagnósticos terminales, los otros pacientes por ejemplo que tiene artrosis severa o tiene una patología que los deja postrados temporalmente, ese tipo de paciente se deriva donde tiene una evaluación que se llama índice de Barthel es un cuestionario y examen físico que hace el médico y con eso se evalúa.

(siendo las 10:42 horas, se reincorpora a la sesión ordinaria el concejal Sr. Miguel Santana)

El Sr. Juan Eduardo Delgado Director del Departamento de Salud, señala que como todo en salud se dan el máximo de prestaciones que se puede, en el Programa de Atención Domiciliaria son alrededor de 300 pacientes, de los cuales un 30% son rurales, la idea es potenciar un poco más, de hecho, se está trabajando con el Alcalde si se puede aumentar un par de horas más de algunos profesionales para potenciar a los equipos.

La Concejala Sra. Inés Araneda, consulta si los insumos que se le entregan a los postrados, dependen del municipio o del Servicio de Salud, porque en algún minuto se consultó y se dijo que ellos podían entregar una vez al año.

El Sr. Juan Eduardo Delgado Director del Departamento de Salud, señala que lo farmacológico es responsabilidad totalmente del dpto. de salud, que son los medicamentos e insumos para curaciones, pero hay extras el tema de los pañales que es un tema super sensible porque los postados no controlan esfínter, pero como atención primaria se tiene una cierta cantidad otra cierta cantidad se pide al Servicio de Salud Araucanía Sur, que hoy día se va a buscar el segundo pedido, esos se distribuyen pero también hay catres clínicos que hay un límite y ayer se terminó la postulación en los programas donde se postula a distintos organismos, como la Senadis (Servicio Nacional de la Discapacidad), para tener catres clínicos, colchones anti escaras, bastones. El tema de las leches algunas son del municipio y los alimentos suplementarios, por ejemplo, los que están con alimentación enteral viene por Ley Ricardo Soto y también viene inserta en el Programa de Atención Domiciliaria y esas son despachadas cada dos meses aproximadamente.

SECRETARÍA MUNICIPAL

- **Continúa con sus puntos varios la Concejala Sra. Inés Araneda**, señala que hay vehículos que se estacionan dentro de la Escuela Darío Salas, quiere saber si es por algún trámite o han facilitado el espacio para los estacionamientos de los vehículos municipales.

El Sr. Sergio Ceballos Jefe Comunal de Gestión Educacional, señala que la micro de educación se estaciona en la Escuela Darío Salas, pero esta conversado con la directora y es el único vehículo municipal estacionado ahí, peor cuando hay camionetas que van a dejar a maestros o personal de educación se estaciona ahí.

- **Continúa con sus puntos varios la Concejala Sra. Inés Araneda**, señala que despidieron a los funcionarios de la clínica móvil y quiere saber que pasó.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que el día jueves de la semana pasada se les aviso al equipo que ya no continuaban trabajando, todavía no hay firmado el contrato por las atenciones o trabajo realizado por el mes de enero, febrero y marzo de este año, pero este concejo aprobó la totalidad de M\$ 56.000.- para la continuidad de la clínica móvil hasta fines de año, entonces la pregunta es si el programa va a seguir o no va a seguir, que va ocurrir con esto y el porqué de la demora en los contratos.

El señor Alcalde, señala que va a continuar el programa.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, consulta que va a pasar con la información que se le dio al equipo de que no continuaba, porque el día de ayer no salieron.

El señor Alcalde, señala que se está esperando el tema de la clínica.

El Sr. Juan Eduardo Delgado Director del Departamento de Salud, señala que el día de ayer no salieron porque la clínica está cubriendo Metrenco y el tema de los contratos lo está viendo Dideco, pero el equipo son funcionarios de Dideco es super bueno y ojalá no perderlo.

- **Continúa con sus puntos varios la Concejala Sra. Inés Araneda**, señala que en el Consultorio Barroso, donde hay una persona que estuvo con sumario e hizo demandas al municipio, ahora la volvieron a reintegrar en el mismo lugar, en consecuencia de que tiene muchos problemas y el resto de los funcionarios están preocupados porque como puede ser que una funcionaria de la municipalidad donde perdió el juicio y ahora volvió a trabajar y al parecer la persona es la conflictiva pero no tiene detalles del tema.

El Sr. Juan Eduardo Delgado Director del Departamento de Salud, señala que se vea el tema en privado.

(Siendo las 10:52 horas, vuelve la energía eléctrica)

- **Continúa con sus puntos varios la Concejala Sra. Inés Araneda**, señala que estuvo en una reunión con el Grupo de Nadadoras, y quiere saber cómo pueden postular en los convenios que se hacen con Temuco.

El Sr. José Arroyo Secretario Ejecutivo de la Corporación Municipal de Deportes, señala que hay dos situaciones, lo que se hace es un convenio con el IND (Instituto Nacional de Deportes), donde facilitan la piscina Rufino Bernedo por dos días, los martes y jueves desde las 09:00 horas hasta la 10:00 horas, donde se ofrece un taller gratuito de natación a un grupo determinado de personas por un tema de capacidad, el grupo lo que quería es tener un horario exclusivo como para ellas, lo cual es imposible poder acceder, incluso el año pasado se les sugirió que ellas hicieran una carta directa al IND solicitando un espacio para el club, pero le parece que no lo hicieron, porque este año volvieron a las oficinas a pedir cupo para poder

SECRETARÍA MUNICIPAL

estar dentro de los grupos que van a la piscina, se tiene dos grupos de aproximadamente 18 personas, una va el día martes y el otro grupo va el día jueves, por lo que entiende es que casi el 90% del grupo de ese club ya están inscritas, entonces van a ocupar uno de los días para ir a las clases de natación.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, respecto a este punto, es principalmente el malestar que ellas tenían porque el mes de febrero se habían reunido para señalar, de que ella nuevamente querían participar de este curso que muy bien lo señalan que es generado por la municipalidad en convenio con el IND, dado a la falta de infraestructura que se tiene en la comuna, por lo tanto ellas se enteraron por otras personas que estaba inscribiendo, entonces el malestar que ellas tienen es que son usuarias de este programa desde que se firmó el convenio, que son 10 años lo que comentaba ellas y su salud se ha mejorado gracias a este deporte, entonces para ellas es muy necesario.

El Sr. José Arroyo Secretario Ejecutivo de la Corporación Municipal de Deportes, comenta que no sucedió así, no se habían abierto las inscripciones todavía y cuando ellas llegaron a la oficina a preguntar se les dijo que a la semana siguiente se iba a iniciar y no se había abierto justamente porque los cupos son limitados, pero también se le dijo a la presidenta que de que como ya se había comprometido el año pasado los cupos para ellas iban a estar reservados, no al 100% pero la gran mayoría iban a estar consideradas uno de los dos días, que fue lo que se hizo finalmente.

- **Continúa con sus puntos varios la Concejala Sra. Inés Araneda**, señala que don Sergio Sandoval le pueda responder algunas cosas que le envió.

El Sr. Sergio Sandoval Director de Desarrollo Comunitario, señala que le pueda enviar el requerimiento a él personalmente, aprovecha la oportunidad de hacer una rectificación producto de una observación que hizo la concejala Evelyn Mora, respecto a una información que le había solicitado vía correo electrónico, debe recordar que su correo electrónico es ssandovalb@padrelascasas.cl, y lo que pasó es que a la concejala le faltaba una parte del correo electrónico, no obstante el caso que le envió vía WhatsApp está solucionado.

6. MATERIAS PENDIENTES.

6a) Informes de Comisiones.

- 1) Informe Comisión de Desarrollo Urbano N° 7, sobre Situación Actual EGIS Municipal).

El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal, señala que continua pendiente.

7. MATERIAS NUEVAS.

7a) Modificaciones Presupuestarias. (Secplan)

- 1) Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto del SFC de Libre Disponibilidad – Contrato a Honorarios a Apoyo al Departamento De Rentas. M\$ 5.800.-
- 2) Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto del SFC De Libre Disponibilidad – Transferencia a Educación Y Otras Necesidades de Diferentes Direcciones. M\$ 56.300.-
- 3) Presupuesto Municipal - Incorporar Fondos – Bono Trabajadores de Aseo. M\$ 64.714.-
- 4) Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Entrega Subvención a Club Deportivo Meza y Club de Rayuela PLC. M\$ 7.440.-
- 5) Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Adquisición Impresora para el Programa “Oficina de Desarrollo de Empresas y Fomento Productivo 2024”. M\$ 300.-
- 6) Presupuesto Educación - Incorporar Ingresos – Transferencia de Fondos Provisión de Fondos para Pago Compensación Daños a Terceros y Otro. M\$ 7.800.-
- 7) Presupuesto Educación - Incorporar Ingresos y Reasignar Presupuesto – Fondos SEP, Jardines Infantiles VTF y Otros. M\$ 4.000.-

SECRETARÍA MUNICIPAL

- 8) Presupuesto Educación - Incorpora Mayores Ingresos – Proyecto “Conectándonos con la NUKE MAPU” Unidad Jardines Infantiles VTF. M\$ 13.500.-
9) Presupuesto Cementerio - Reasigna Presupuesto – Servicio de Encuadernación y Empastes. M\$500.-

La Sra. Yeny Fonseca Profesional de la Secplan, saluda a los presentes, expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

1) Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal

Reasignar Presupuesto del SFC de Libre Disponibilidad – Contrato a Honorarios a Apoyo al Departamento De Rentas. M\$ 5.800.-

Desde la Administración Municipal se solicita modificar el presupuesto, para destinar fondos del Saldo Final de caja de libre Disponibilidad para suplementar honorarios a suma alzada para contratar a personal de apoyo al Departamento de Rentas, a diciembre del presente año, de acuerdo a lo indicado en documento adjunto:

Se adjunta:

- Correo de la Administración Municipal de fecha 14.03.24

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna.

1.1.- Sin Centro de Costos.

Cuenta de Gasto que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		<u>M\$</u>
35	SALDO FINAL DE CAJA		<u>5.800</u>
		TOTAL	5.800

2.- Área de Gestión 01, Gestión Interna.

2.1.- Sin Centro de Costos.

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		<u>M\$</u>
21 03			<u>5.800</u>
		TOTAL	5.800

El Concejal Sr. Miguel Santana, consulta si es para contrata personal de apoyo y cuantas personas son.

El señor Alcalde, señala que una persona.

La Sra. Yeny Fonseca Profesional de la Secplan, señala que en Departamento de Rentas.

El señor Alcalde, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba sin observaciones con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Alcalde, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto del SFC de Libre Disponibilidad – Contrato a Honorarios a Apoyo al Departamento De Rentas. Por un monto total de M\$ 5.800.-**

2) Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal

SECRETARÍA MUNICIPAL

Reasignar Presupuesto del SFC De Libre Disponibilidad – Transferencia a Educación Y Otras Necesidades de Diferentes Direcciones. M\$ 56.300.-

Desde la Administración Municipal se solicita modificar el presupuesto, para destinar fondos del Saldo Final de caja de libre Disponibilidad para suplementar transferencia a Educación, requerimientos de la Dirección de Gestión de Servicios y otras necesidades varias, de acuerdo a lo indicado en documento adjunto:

Se adjunta:

- Correo de la Administración Municipal de fecha 20.03.24

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna.

1.1.- Sin Centro de Costos.

Cuenta de Gasto que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
35	SALDO FINAL DE CAJA	56.300
TOTAL		56.300

2.- Área de Gestión 01, Gestión Interna.

2.1.- Sin Centro de Costos.

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	5.000
22 06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	12.000
24 03	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	7.800
24 03 101 001 A	Educación	7.800
TOTAL		24.800

2.2.- Cuentas Dirección de Seguridad Publica Área 01.

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
22 08	SERVICIOS GENERALES	1.000
TOTAL		1.000

3.- Área de Gestión 04, Programas Sociales.

3.1.- Programa "Oficina Municipal de la Juventud Padre Las Casas 2024".

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
22 08	SERVICIOS GENERALES	30.000
TOTAL		30.000

4.- Área de Gestión 06, Programas Culturales.

4.1.- Programa "de Cultura y Subvenciones Culturales 2024".

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
24 01	AL SECTOR PRIVADO	500
24 01 005	Otras Personas Jurídicas Privadas	500
TOTAL		500

El Sr. Patricio Vidal Administrador Municipal, señala que lo que se está haciendo es distribuir un monto global de M\$ 56.300.- de la cuenta del Saldo Final de Caja de Libre Disponibilidad y se está asignado a las cuentas que están identificadas en la minuta, son M\$ 24.800.- que se incrementa para las cuentas de materiales de uso de consumo, mantenimiento y reparaciones y a educación.

El Sr. Sergio Ceballos Jefe Comunal de Gestión Educacional, saluda a los presentes, señala que de los M\$ 7.800.- de educación, M\$ 1.000.- es para pago de honorarios que es por actualización del perfil que está en el diseño de la Escuela de Chomío, que se tiene que actualizar, porque se presentó hace 3 u 4 años, entonces en el fondo es para poder emitir el pago de honorarios al profesional que pueda actualizarlo y la diferencia es para poderlo

SECRETARÍA MUNICIPAL

incorporar a las cuentas de otros gastos corrientes que es por concepto de daño a terceros o compensaciones para el tema de demandas.

El Concejal Sr. Miguel Santana, consulta si el tema de la cuenta de daño a terceros, es algo para dejarlo aposado.

El Sr. Sergio Ceballos Jefe Comunal de Gestión Educacional, señala que actualmente se tiene que pagar una demanda que es por un factoring de una obra de un jardín infantil.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que ahí es distinta la conversación, porque es para pagar una indemnización.

El Sr. Sergio Ceballos Jefe Comunal de Gestión Educacional, señala que esta el punto más abajo en la tabla y el abogado viene para presentarlo.

El Sr. Patricio Vidal Administrador Municipal, señala que la compensación va a pasar por separado.

El Sr. Sergio Ceballos Jefe Comunal de Gestión Educacional, señala que aparece en el punto 6. De las modificaciones presupuestarias.

El Sr. Patricio Vidal Administrador Municipal, señala que luego se vea ese punto para explicarlo por separado, los otros materiales de uso de consumo, mantenimiento y reparaciones destinados a la conclusión de las obras de los bodegones de Pilmaiquén.

La cuenta 22 08 que aumenta en la Dirección de Seguridad Pública por M\$ 1.000.- es para contratar maquinaria para retirar los vehículos que están en los espacios públicos en la comuna, por lo cual se ha hecho un catastro por parte de la Dirección de Seguridad Pública.

Se incrementa el Programa de Oficina Municipal de la Juventud Padre Las Casas, es una actividad masiva que se va a desarrollar prontamente el Cautín Fest.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que le queda una duda con respecto a la contratación de la grúa, primero si es que hay valores establecidos respeto al retiro, al cobro de usar la grúa, cuanto va ser lo que va a quedar definido, porque estos reclusos se van a gastar, luego las personas que van a retirar el vehículo tienen que pagar y este tema es diario por lo que solicita que le puedan enviar esos valores.

El Sr. Patricio Vidal Administrador Municipal, señala que, con cosas distintas, si bien se va a pagar el retiro, y evidentemente después todo lo que es la mantención en los corrales de los costos está establecido en la ordenanza, así que eso se puede informar sin problema.

Señala que el ultimo que también aumenta es el Programa de Cultura y Subvenciones Culturales, que es una transferencia a la corporación de cultura de M\$ 500.- que se estarían aprobando en la distribución de los M\$ 56.300.-

La Sra. Nancy San Martín Secretaria Ejecutiva de la Corporación Municipal de Cultura, saluda a los presentes, señala que fue para un préstamo que se hizo para un premio que se pidió en el festival de la voz de la Comisaria de Carabineros.

SECRETARÍA MUNICIPAL

El Sr. Patricio Vidal Administrador Municipal, en rigor lo que hizo la corporación que con su presupuesto adquirió estos premios y hoy día lo que se está haciendo es reincorporarle los recursos a la corporación.

El señor Alcalde, señala que se vea la modificación presupuestaria N° 06 enseguida.

La Sra. Yeny Fonseca Profesional de la Secplan, da lectura a la modificación.

**6) Modificación Presupuestaria Presupuesto Educación
Incorporar Ingresos – Transferencia de Fondos Provisión de Fondos para Pago Compensación Daños a Terceros y Otro. M\$ 7.800.-**

Desde el Departamento de Educación, se solicita incorporar fondos correspondientes a mayor transferencia municipal provisión de fondos para pago compensación daños a terceros por demandas en proceso, de acuerdo a lo indicado a continuación:

Se adjunta:

- Memorandum N° 65, de fecha 20.03.24 del Departamento de Educación.

- Memorandum N° 63, de fecha 13.03.24 del Departamento de Educación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumenta:			
<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		<u>M\$</u>
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS		7.800
		TOTAL	7.800
1.- Educación			
Cuenta de Gastos que Aumenta:			
<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		<u>M\$</u>
21 03	OTRAS REMUNERACIONES		1.000
26 02	COMPENSACIÓN POR DAÑOS A TERCERO Y/O A LA PROPIEDAD		6.800
		TOTAL	7.800
2.- Educación.			

El Sr. Robinson Prato Asesor Jurídico del Dpto. Educación, saluda a los presentes, comenta que se trata de una modificación presupuestaria para pagar costas judiciales, interés y costas personales respecto de un juicio ejecutivo, por una factura que fue cedida por la empresa, en total las costas ascienden a \$6.578.189.-

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que pueda contar un poco la historia respecto a este tema, la factura de que fecha es.

El Sr. Robinson Prato Asesor Jurídico del Dpto. Educación, comenta que la factura es de abril del 2023, tiene que ver con servicios que se prestaron para un Jardín Infantil Pichi Keche, la empresa no tramito un permios de construcción que estaba en las bases de licitación y que era lo que se requería para visar el pago, ese fue el motivo por el que finalmente no se pudo pagar la factura, no estaba el permiso provisorio ni el permiso definitivo y tampoco el permiso de construcción.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que igual se autorizó el pago del factoring.

SECRETARÍA MUNICIPAL

El Sr. Robinson Prato Asesor Jurídico del Dpto. Educación, comenta que el Ito del proyecto autorizó el pago del factoring, que es del municipio.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que el Ito lo autorizó sin tener el documento.

El Sr. Robinson Prato Asesor Jurídico del Dpto. Educación, señala que efectivamente.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala si se han hecho las investigaciones respectivas.

El Sr. Robinson Prato Asesor Jurídico del Dpto. Educación, comenta que se hizo las solicitudes de que se instruya investigación sumaria, respecto a esto.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que educación se lo solicita al Alcalde y ahora es el Alcalde quien tiene que instruir la investigación, consulta en qué fecha se solicitó este tema.

El Sr. Robinson Prato Asesor Jurídico del Dpto. Educación, comenta que eso fue en febrero del 2024, porque este juicio inicio a mediados del 2023 y finalmente la última liquidación es del 21 de febrero del 2024, y esto es ahora donde hay que pagarlo, considerar también que se pagó el capital que es la factura que asciende a M\$ 23.000.- y lo que falta pagar es solamente el tema de las costas judiciales, costas personales e intereses.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que, si no se hubiera cancelado este tema, o no se hubiera dado la autorización para que la empresa factorizara, no se estaría hoy día pagando los \$6.578.000.-, entonces aquí hay un detrimento al patrimonio municipal por un tema administrativo que no se generó en el tiempo y en forma. Por lo que solicita que se le haga llegar la instrucción que se requiere para este tema, no tiene inconveniente en aprobar este tema, pero por el documento por parte del Alcalde.

El señor Alcalde, comenta que justamente porque esto ocurría, porque era muy difícil de todas las direcciones poder llevar un control fino de las facturas y las acciones que ejercían los terceros, entonces para evitar esto se compró un software que permite conocer el origen de la factura desde que parte y eso está radicado en la Dirección de Finanzas, de hecho don Julio Christoforou estaba a cargo de este programa, y permite conocer la factura desde que sale del proveedor y poder hacerle un seguimiento para evitar las cosas que estaban ocurriendo, esto lleva 4 o 5 meses funcionando, obviamente posterior a lo que ocurrió en este tema, ahora se puede llevar un control más escrito respecto de las facturas.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que es positivo esto, porque de alguna manera hay que implementar de tecnología a los municipios para poder evitar este tema, y le parece super bien que se haya adquirido y ojala que esté dando los resultados esperados y para eso también se necesita que la persona que este a cargo genere un control permanente en la visualización de la factura, porque esto ha pasado en retirada oportunidades y tal como lo dice el Alcalde es algo que venía y es muy común, el municipio pagaba y efectivamente no había tema.

Señala que tiene una duda respecto al déficit presupuestario que se tiene en educación, principalmente porque el concejo autorizó el 10 de diciembre del año pasado un monto de recursos para el traspaso, pero efectivamente no era la totalidad de los recursos que Educación está solicitando, y quiere saber cuánto va ser el traspaso que la

SECRETARÍA MUNICIPAL

municipalidad va a entregar a Educación este año y cuál es el déficit presupuestario en la totalidad.

El Sr. Sergio Ceballos Jefe Comunal de Gestión Educacional, en relación a eso se está esperando ahora la liquidación de abril en relación a la matrícula, porque se tiene que tener la matrícula real de lo que se va a recibir por subvención estimado durante este año, una vez con ese antecedente se va a tener claridad en poder tener y cuantificar más menos cuantos van a ser los recursos que quedarían pendiente para que se pueda coordinar con la administración para el traspaso, pero va a depender del proceso de matrículas de cierre real que se pueda tener, eso se había calculado cerca de 1.620 estudiantes y se va como en ese número, la idea ahora es que con lo que ingrese al 25 de abril que es la fecha que más o menos paga el Ministerio, ya va estar considerando la matrícula de marzo, porque hasta marzo se pagaba con el cálculo de los últimos tres meses del año 2023.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que la primera semana de mayo, se podría tener claridad en este tema.

El Sr. Sergio Ceballos Jefe Comunal de Gestión Educacional, señala que si, ahí se tendría una proyección más o menos de los recursos que se van a tener por subvención y cuánto va a ser lo que tendría que transferir el municipio.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que se recuerda en algún momento en algún concejo, donde solicitó este tema sobre todo en este tipo de procesos donde se perdió prácticamente recursos por negligencia de algún funcionario en no avanzar y poder resolver estos problemas, eso debiera retomarse y que la unidad jurídica que tiene bastante personal, debieran entregar por lo menos una vez al mes si hay algún posible o se está en un tema de juicio, y que se pueda informar con anticipación, porque se llega a esta instancia donde se pasa una aprobación que venía con otro título y al final se ve que es otro problema, eso hay que terminarlo y las cosas decir las como son, se tiene que ir avanzado en mejorar esto y que también se sepa cuando un funcionario no actúa conforme para lo que esta mandado y tiene que tener la capacidad por lo menos de decir que se equivocó, porque en el fondo lo que se está haciendo es pérdida de patrimonio, perdiendo recursos que se pueden destinar a otras cosas. Señala que se suma a lo que solicita la Concejala Evelyn Mora respecto al tema del sumario y que este sumario avance lo más rápido posible y también quiere pedirle al Director del Daem el tema de los fondos que se reciben por ruralidad, cuanto es lo que se está percibiendo fuera de la subvención por el tema de ruralidad.

El Sr. Sergio Ceballos Jefe Comunal de Gestión Educacional, señala que va incluido dentro del mismo depósito de la subvención y viene con un porcentaje que se le asigna a ruralidad a los establecimientos enmarcados en ruralidad, tampoco es tanto recuso, pero viene dentro de la misma subvención, ya que viene el desglose de varias leyes incorporadas.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que aprueba, con los antecedentes que le van hacer llegar por parte de la administración.

El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal, señala que aprueba el Concejal Sr. Juan Nahuelpi, (por medio de comunicación virtual de su celular asignado por el municipio para cumplir sus labores de concejal) .

El señor Alcalde, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud, para Incorporar Ingresos – Transferencia de Fondos Provisión de Fondos para Pago Compensación Daños a Terceros y Otro. M\$ 7.800.-

SECRETARÍA MUNICIPAL

ACUERDO: Se aprueba sin observaciones con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde y la votación a favor de modo virtual del Concejal Sr. Juan Nahuelpi, expresada por el señor Secretario Municipal, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Educación - Incorporar Ingresos – Transferencia de Fondos Provisión de Fondos para Pago Compensación Daños a Terceros y Otro. Por un monto total de M\$ 7.800.-**

El señor Alcalde, comenta que se vuelve al punto 7a) 2. Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto del SFC De Libre Disponibilidad – Transferencia a Educación Y Otras Necesidades de Diferentes Direcciones. M\$ 56.300.- Señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal, señala que aprueba el Concejal Sr. Juan Nahuelpi, de la forma ya indicada.

ACUERDO: Se aprueba sin observaciones con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde y la votación a favor de modo virtual del Concejal Sr. Juan Nahuelpi, expresada por el señor Secretario Municipal, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto del SFC De Libre Disponibilidad – Transferencia a Educación Y Otras Necesidades de Diferentes Direcciones. Por un monto total de M\$ 56.300.-**

**3) Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal
Incorporar Fondos – Bono Trabajadores de Aseo. M\$ 64.714.-**

*Se requiere modificar presupuesto, a fin de incorporar los recursos transferidos desde la SUBDERE, en razón del bono para los trabajadores de aseo año 2024 por la suma de \$ 64.713.384, como se indica:
Se adjunta:*

- Resolución N° 5 de fecha 14.02.2023 de la Subdere.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna

1.1.- Sin Centro de Costos

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	64.714
TOTAL		64.714

2.- Área de Gestión 02, Servicios a la Comunidad

2.1.- 2.1.- Sin Centro de Costo.

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
24 01	AL SECTOR PRIVADO	64.714
24 01 999	<u>Otras Transferencias al Sector Privado</u>	64.714
TOTAL		64.714

El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal, señala que aprueba el Concejal Sr. Juan Nahuelpi, (en la forma señalada).

El señor Alcalde, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

SECRETARÍA MUNICIPAL

ACUERDO: Se aprueba sin observaciones con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde y la votación a favor de modo virtual del Concejal Sr. Juan Nahuelpi, expresada por el señor Secretario Municipal, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Incorporar Fondos – Bono Trabajadores de Aseo. Por un monto total de M\$ 64.714.-**

**4) Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal
Reasignar Presupuesto – Entrega Subvención a Club Deportivo Meza y Club de Rayuela PLC. M\$ 7.440.-**

Desde la Dirección de Desarrollo Comunitario, se solicita reasignar presupuesto con el fin de entregar subvención a la siguiente organización:

- Club Deportivo Meza M\$ 5.500.- Traslado delegación deportiva, diferentes comunas.
- Club de Rayuela PLC M\$ 1.940.- Viaje cultural Ruta del Vino

Se adjunta:

- Memorándum N° 87 del 25.03.24 de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Solicitud de Modificación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

1.1.- Programa de “Subvenciones para Mejorar la Calidad de Vida de las Personas 2024”

Cuenta de Gasto que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
24 01	AL SECTOR PRIVADO	7.440
24 01 004	Organizaciones Comunitarias	7.440
TOTAL		7.440

2.- Área de Gestión 05, Programas Recreacionales

2.1.- Programa de “Deportes y Subvenciones Deportivas 2024”

Cuenta de Gastos que Aumentan:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
24 01	AL SECTOR PRIVADO	5.500
24 01 004	Organizaciones Comunitarias	5.500
TOTAL		5.500

3.- Área de Gestión 06, Programas Culturales

3.1.- Programa de “Cultura y Subvenciones Culturales 2024”

Cuenta de Gastos que Disminuyen:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
24 01	AL SECTOR PRIVADO	1.940
24 01 004	Organizaciones Comunitarias	1.940
TOTAL		1.940

El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal, señala que aprueba el Concejal Sr. Juan Nahuelpi (en la forma señalada).

El señor Alcalde, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba sin observaciones con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde y la votación a favor de modo virtual del Concejal Sr. Juan Nahuelpi, expresada por el señor Secretario Municipal, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Entrega Subvención a Club Deportivo Meza y Club de Rayuela PLC. Por un monto total de M\$ 7.440.-**

5) Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal

SECRETARÍA MUNICIPAL

Reasignar Presupuesto – Adquisición Impresora para el Programa “Oficina de Desarrollo de Empresas y Fomento Productivo 2024”. M\$ 300.-

Desde la Dirección de Desarrollo Comunitario, se solicita reasignar presupuesto con el fin de adquirir impresora para el programa “Oficina de Desarrollo de Empresas y Fomento Productivo 2024”, de acuerdo a documento adjunto:

Se adjunta:

- Memorándum N° 19 del 25.03.2024 de la Dirección de Desarrollo Económico.
- Solicitud de Modificación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

1.1.- Programa “Oficina de Desarrollo de Empresas y Fomento Productivo 2024”

Cuenta de Gasto que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		<u>M\$</u>
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO		<u>300</u>
		TOTAL	<u>300</u>

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		<u>M\$</u>
29 06	EQUIPOS INFORMATICOS		<u>300</u>
		TOTAL	<u>300</u>

El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal, señala que aprueba el Concejal Sr. Juan Nahuelpi (en la forma señalada).

El señor Alcalde, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba sin observaciones con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde y la votación a favor de modo virtual del Concejal Sr. Juan Nahuelpi, expresada por el señor Secretario Municipal, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Adquisición Impresora para el Programa “Oficina de Desarrollo de Empresas y Fomento Productivo 2024”. Por un monto total de M\$ 300.-**

El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal, señala que la modificación N° 6 ya está aprobada por lo que se continua con la N° 7.

7) Modificación Presupuestaria Presupuesto Educación

Incorporar Ingresos y Reasignar Presupuesto – Fondos SEP, Jardines Infantiles VTF y Otros. M\$ 4.000.-

Desde el Departamento de Educación, se solicita incorporar fondos por mayores ingresos correspondientes a Fondos SEP y Jardines Infantiles VTF por descuentos funcionarios y multas a proveedores y contratistas y reasignar presupuesto para contratar seguros para vehículos del Departamento, de acuerdo a lo indicado a continuación:

Se adjunta:

- Memorándum N° 69, de fecha 25.03.24 del Departamento de Educación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

SECRETARÍA MUNICIPAL

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Fondos SEP

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
08 99	OTROS	<u>1.000</u>
TOTAL		1.000

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
21 03	OTRAS REMUNERACIONES	<u>1.000</u>
TOTAL		1.000

2.- Fondos Jardines Infantiles VTF

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
08 99	OTROS	<u>3.000</u>
TOTAL		3.000

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
22 06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	<u>3.000</u>
TOTAL		3.000

3.- Educación

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
23 01	PRESTACIONES PREVISIONALES	<u>2.000</u>
TOTAL		2.000

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
22 10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	<u>2.000</u>
TOTAL		2.000

El Sr. Sergio Ceballos Jefe Comunal de Gestión Educacional, señala que principalmente son ingresos de programas que son por descuento por ejemplo de atrasos a los funcionarios o multas de proveedores, que se están incorporando esos recursos a cuentas correspondientes, tanto en el programa Sep y en Jardines Infantiles cobros de multas también por proyectos de M\$ 3.000- que se está incorporando en las cuentas de mantención y reparación de jardines infantiles.

El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal, señala que aprueba el Concejal Sr. Juan Nahuelpi (en la forma señalada).

El señor Alcalde, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba sin observaciones con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde y la votación a favor de modo virtual del Concejal Sr. Juan Nahuelpi, expresada por el señor Secretario Municipal, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Educación - Incorporar Ingresos y Reasignar Presupuesto – Fondos SEP, Jardines Infantiles VTF y Otros. Por un monto total de M\$ 4.000.-**

8) Modificación Presupuestaria Presupuesto Educación

Incorpora Mayores Ingresos – Proyecto “Conectándonos con la NUKE MAPU” Unidad Jardines Infantiles VTF. M\$ 13.500.-

Desde el Departamento de Educación, se solicita incorporar fondos por mayores ingresos correspondientes al Proyecto “Conectándonos con la NUKE MAPU” destinados al jardín Infantil Chomio, Pichi keche y Truf Trufen, de acuerdo a lo indicado a continuación:

Se adjunta:

- Memorándum No 70, de fecha 26.03.24 del Departamento de Educación.

SECRETARÍA MUNICIPAL

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Proyecto "Conectándonos con la NUKE MAPU" Jardines Infantiles VTF.

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
08 99		13.500
	TOTAL	13.500

Cuenta de gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	5.200
29 04	MOBILIARIO Y OTROS	2.500
29 06	EQUIPOS INFORMATICOS	800
29 07	PROGRAMAS INFORMATICOS	5.000
	TOTAL	13.500

El Sr. Sergio Ceballos Jefe Comunal de Gestión Educacional, señala que son tres proyectos, que se adjudicaron al fondo de innovación pedagógica, donde participaron varios jardinees a nivel nacional, es primera vez que se adjudican este proyecto en salas cunas y jardines infantiles, cada uno tiene una inversión de M\$ 4.500.- que es un proyecto de innovación educativa y aquí cada escuela manifestó un proyecto en virtud de su contexto, los tres al tema intercultural, donde los ingresos están incorporándose a cuentas para poder hacer la adquisición de materiales, principalmente lo que son materiales didácticos, mobiliarios, equipos computacionales y otros para poder dar respuesta al proyecto que se adjudicaron en la Junta Nacional de Jardines Infantiles, los jardines We Newen Chomío, Pichi Keche y Truf Trufen.

El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal, señala que aprueba el Concejal Sr. Juan Nahuelpi (en la forma señalada).

El señor Alcalde, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba sin observaciones con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde y la votación a favor de modo virtual del Concejal Sr. Juan Nahuelpi, expresada por el señor Secretario Municipal, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Educación - Incorpora Mayores Ingresos – Proyecto "Conectándonos con la NUKE MAPU" Unidad Jardines Infantiles VTF. Por un monto total de M\$ 13.500.-**

9) Modificación Presupuestaria Presupuesto Cementerio

Reasigna Presupuesto – Servicio de Encuadernación y Empastes. M\$500.-

Desde la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato solicita reasignar presupuesto para contar con los recursos para contratar servicio para empastar documentos de ingreso del servicio del Cementerio Municipal, según se indica en el documento adjunto:

Se adjunta:

- Memorándum N° 32 de fecha 20.03.24 de la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato.
- Solicitud de modificación

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

SECRETARÍA MUNICIPAL

1.- Presupuesto Cementerio Municipal.

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
22 07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	500
TOTAL		500

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
22 08	SERVICIOS GENERALES	500
TOTAL		500

(siendo las 11:34 horas, se ausenta de la sesión ordinaria la Concejala Sra. Evelyn Mora)

El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal, señala que aprueba el Concejal Sr. Juan Nahuelpi (en la forma señalada).

El señor Alcalde, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba sin observaciones con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde y la votación a favor de modo virtual del Concejal Sr. Juan Nahuelpi, expresada por el señor Secretario Municipal, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Cementerio - Reasigna Presupuesto – Servicio de Encuadernación y Empastes. Por un monto total M\$500.-**

7b) Propuesta de Espacios Públicos para Propaganda Electoral con Ocasión de las Elecciones de Gobernadores, Consejeros Regionales, Alcaldes y Concejales. (Calidad)

El Sr. Claudio Alarcón Jefe Dpto. Servicios Generales, saluda a los presentes, señala que una vez más se está pasando el formulario indicando los puntos para propaganda electoral, esto replica lo que en diciembre este mismo concejo ya aprobó.

Comenta que para casa proceso en diciembre del 2023 se dijo lo espacios dispuesto para el 2024, sin embargo, protocolarmente ellos van a preguntar lo mismo antes de cada proceso, acá se está replicando lo que ya se dijo e indicando para las eventuales primarias de junio.

El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal, señala que son primarias y elecciones.

El Sr. Claudio Alarcón Jefe Dpto. Servicios Generales, señala que eventualmente serian primarias, para Gobernador y Alcaldes.

Se proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

PROPUESTA DE ESPACIOS PARA PROPAGANDA ELECTORAL PLEBISCITO 2024

Fecha: 28.03.2024

Formulario: N° 100

Región: La Araucanía

Comuna: Padre Las Casas

SECRETARÍA MUNICIPAL

Nº	NOMBRE DE PLAZAS, PARQUES U OTROS ESPACIOS PÚBLICOS	TIPO PL – PA – EP (*)	NOMBRE DE CALLES QUE DELIMITAN EL ESPACIO PROPUESTO	MTS. LINESLES ÚTILES	REFERENCIAS Y/O OBSERVACIONES
1	PARQUE VILLA PULMAHUE	PA	CALLE VILDO MARTÍNEZ NORTE Y MARTÍNEZ SUR	220	ENTRE AV. HUICAHUE Y CALLE LOS HUALLES
2	PLAZOLETA SECTOR VIRGEN	PL	AV. GUIDO BECK DE RAMBERGA, Y PANAMERICANA 5 SUR	110	
3	PLAZA PARQUE PILMAIQUEN	PL	CALLE RÍO LOS VENTISQUEROS, CALLE RÍO SERRANO, CALLE RÍO LOA Y CALLE RÍO PAINE	120	
4	PARQUE CORVALAN	PA	CALLE VICENTE HUIDOBRO Y AV. COÑOEPÁN	110	
5	PLAZA SECTOR LOS CACIQUES	PL	AV. LOS ARAUCANOS, TRARILONCO, AILLACARA Y MAQUEHUE	110	
6	PLAZA SAN RAMÓN	PL	CALLE LOS POETAS, CALLE LOS MANANTIALES Y CALLE GALILEA	250	
7	PARQUE LOS HUALLES	PA	LOS HUALLES	110	ENTRE MANUEL LABBE PARRA Y CALLE 17
8	PLAZOLETA SECTOR SANTA CATALINA (PP)	PL	AV. CIRCUNVALACIÓN Y CALLE LAS BANDURRIAS	45	
9	PLAZOLETA CALLE LAS ROCAS Y LOS CONDORES (PP)	PL	LOS CÓNDORES	35	ENTRE LAS AVUTARDAS Y LOS PIDENES
10	PARQUE CENTRO CULTURAL (PP)	PA	AV. PULMAHUE	45	ENTRE MAQUEHUE Y LAS BANDURRIAS
11	PLAZOLETA VILLA LOMAS DE MAQUEHUE (PP)	PL	CALLE WINKULCULTRUNCAHUE	45	ENTRE MISIONERA CLARA BRINCEFIELD Y MARTIN ALONQUEO
12	SECTOR ENTRE PUENTE TRENG KAY KAY	EP	AV GUIDO BECK DE RAMBERGA	49	AV GUIDO BECK DE RAMBERGA / ROTONDA
13	SECTOR ENTRE PUENTE TRENG TRENG KAY KAY CON CALLE DE SERVICIO	EP	AV GUIDO BECK DE RAMBERGA / CALLE DE SERVICIO	16	AV GUIDO BECK DE RAMBERGA / CALLE DE SERVICIO
14	PLAZA PLEITEADO	PL	CALLE PLEITEADO	43	CALLE PLEITEADO

(*) Tipo. Plaza = PL, Parque = PA, Otros espacios públicos = EP. (en caso de ser EP, debes especificar el tipo de lugar en campo REFERENCIAS Y/O OBSERVACIONES)

El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal, señala que aprueba el Concejal Sr. Juan Nahuelpi (en la forma señalada).

El señor Alcalde, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba sin observaciones con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde y la votación a favor de modo virtual del Concejal Sr. Juan Nahuelpi, expresada por el señor Secretario Municipal, **se aprobó la Propuesta de Espacios Públicos para Realización de Propaganda Electoral con ocasión de las elecciones de Gobernadores Regionales, Consejeros Regionales, Alcaldes y Concejales 2024.** Se

SECRETARÍA MUNICIPAL

adjunta Formulario N° 100 con el detalle de los espacios públicos debidamente aprobados por el Concejo Municipal, los cuales deberán ser informados al Servicio Electoral, conjuntamente con la designación del Encargado Técnico, cargo, teléfono y correo electrónico.

7c) Autorización de Contrato para “Contratación Servicio de Movilización Funciones Municipales, Municipalidad de Padre Las Casas” Prop. Pública N° 20 – ID 2546-16-LP24. (Calidad)

La Sra. Paula Suazo Directora de Calidad y Gestión de Servicios, saluda a los presentes, expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

**“...MINUTA N°4 / 2024
28 de marzo del 2024**

Junto con saludar cordialmente al Honorable Concejo Municipal, se informa que producto de la evaluación de la Licitación Pública N° 20/2024 “CONTRATACION SERVICIO DE MOVILIZACION PARA FUNCIONES MUNICIPALES, MUNICIPALIDAD PADRE LAS CASAS”, en la cual participaron siete (05) oferentes según se detalla en Acta de Proposición y teniendo en consideración que las ofertas que se ajustan a los intereses Municipales exceden el periodo alcaldicio y en el monto total adjudicado se superan las 500 UTM se solicita al Concejo Municipal, en cumplimiento con lo indicado en el Art 65 letra j) de La Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, aprobar la suscripción de los contratos respectivos, para cada línea de adjudicación de la PP 20/2024 “CONTRATACION SERVICIO DE MOVILIZACION PARA FUNCIONES MUNICIPALES, MUNICIPALIDAD PADRE LAS CASAS”, con los siguientes oferentes:

Línea 1:

Camioneta: Álvaro Valentín Manqueo Paillamán R.U.T.: 16.314.926-5, Patente **SRDC.37-9**, monto Mensual \$ 1.390.000.-; monto Total de \$12.510.000.- (doce millones quinientos diez mil pesos), exento de impuestos, por 9 meses.

Línea 2:

Camioneta: Pedro Pablo Gallegos Sanhueza, RUT 10.570.688-K, patente **RDKS.68-3**, monto Mensual \$ 1.550.000.-; monto Total de \$13.950.000.- (trece millones novecientos cincuenta mil pesos), exento de impuestos, por el servicio por 9 meses.

Camioneta: Álvaro Valentín Manqueo Paillamán R.U.T.: 16.314.926-5, Patente **PTHC.97-7**, monto Mensual \$ 1.500.000.-; monto Total de \$13.500.000.- (trece millones quinientos mil pesos), exento de impuestos, por 9 meses.

Sin perjuicio de lo anterior, se informa que de acuerdo al Artículo 11, párrafo 3°, de las BAE de la PP 20/2024, los contratos podrán ser prorrogados por un periodo de 12 meses, siempre y cuando se informe su pertinencia y exista la disponibilidad presupuestaria...”

El Concejel Sr. Miguel Santana, consulta cual son los destinos de los vehículos.

La Sra. Paula Suazo Directora de Calidad y Gestión de Servicios, señala que la primera camioneta es para Calidad y Gestión de Servicios que es para todo el municipio y las otras dos que son de la línea 2 son para Dideco.

El Sr. Patricio Vidal Administrador Municipal, consulta por la Dirección de Obras.

El Sr. Nibaldo Zelaya Director de Obras (s), señala que tiene un contrato.

SECRETARÍA MUNICIPAL

El Concejal Sr. Miguel Santana, consulta si la unidad que tiene la D.O.M, la tiene siempre, porque a veces le ha preguntado a la gente de la dirección y le señalan que sacan la camioneta y quiere saber porque ocupan la camioneta de la D.O.M, si está disponible para ellos.

El Sr. Claudio Alarcón Jefe Dpto. Servicios Generales, señala que la camioneta es de dependencia de ellos, independiente de lo que pueda suceder, porque ello tiene varias líneas de atención con varios departamentos y unidades, por lo tanto no necesariamente la camioneta deja de prestar servicios a la Dirección de Obras si no que la está ocupando otra unidad que funciona en la misma dirección y ocasionalmente en el ámbito de apoyar en la gestión municipal así como también se presta apoyo en alguna situación particular, ellos también han apoyado, pero no es necesariamente siempre así.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que le gustaría que la D.O.M tenga una camioneta destinada fija, porque ha conversado con los funcionarios y si hay una cosa que le interesa que funcione en la comuna bien es la Dirección de Obras, por todo lo que tiene que ver con materia constructiva y todo ese tema. Consulta cual es el destino de las dos camionetas que van a Dideco.

El Sr. Sergio Sandoval Director de Desarrollo Comunitario, comenta que para el Departamento Social el Programa de Calificación, para la entrega de ayudas.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que esta por aprobar la materia, pero le interesa que exista apoyo en el tema de vehículos para las distintas unidades, pero le gustaría que queden con dependencia fija.

El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal, señala que el Concejal Juan Nahuelpi pregunta y pide que se declare que no hay relación de parentesco con algún funcionario en general en Salud, Municipal y Educación, en la gente que está siendo adjudicada con los servicios de transporte.

El Sr. Claudio Alarcón Jefe Dpto. Servicios Generales, señala que hay un caso de una persona que no continuó en el proceso por la misma razón, entonces se ha sido cuidadoso en esa materia.

El Sr. Patricio Vidal Administrador Municipal, informa que por una disposición específica de la ley de compras públicas, todos los oferentes tienen que hacer una declaración jurada expresa, en donde señalan que no tiene relación de parentesco con funcionarios de la municipalidad, esa situación fue la que provoco que algunos oferentes de los procesos anteriores no pudieran postular en esta oportunidad, porque no pudieron suscribir esa declaración jurada, así que no hay situaciones de conflicto de ese tipo.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que quiere ser ben enfático que, para los vehículos de Dideco, que también se desarrollen en buena forma y que ningún vecino del sector rural quede sin tener la prestación, porque eso implica que muchas veces no se entreguen los beneficios, hace tiempo atrás fue enfático de que Dideco contara con su camioneta propia y quiere saber si eso es así o no.

El Sr. Sergio Sandoval Director de Desarrollo Comunitario, señala que la camioneta de que se le designó a la Dirección de Desarrollo Comunitario, debe informar que de los 5 días hábiles este director con suerte la ocupa una hora, porque habitualmente va en su vehículo personal, si la utiliza en las salidas a terreno de los días sábados, pero privilegia el trabajo que se hace en ayuda social particularmente en el mismo enfoque que tiene el concejal,

SECRETARÍA MUNICIPAL

le encartaría tener muchos más vehículos porque con estos no se satisface la demanda que se tiene en terreno.

(Siendo las 11:47 horas, se reincorpora a la sesión ordinaria la Concejala Sra. Evelyn Mora)

El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal, señala que aprueba el Concejal Sr. Juan Nahuelpi (en la forma señalada).

El señor Alcalde, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba sin observaciones con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Evelyn Mora, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde y la votación a favor de modo virtual del Concejal Sr. Juan Nahuelpi, expresada por el señor Secretario Municipal, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 65, Letra j) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; esto es contrato supera las 500 UTM y periodo alcaldicio, se autorizó la suscripción de los contratos referido a la Propuesta Pública N°20/2024 ID N°2546-11- LP23: "CONTRATACIÓN SERVICIO MOVILIZACIÓN PARA FUNCIONES MUNICIPALES, MUNICIPALIDAD PADRE LAS CASAS", con los siguientes oferentes: Línea 1: Camioneta: Álvaro Valentín Manqueo Paillamán, Rut. 16.314.926-5, Patente SRDC.37-9, monto Mensual \$1.390.000.-; monto Total de \$12.510.000.- (doce millones quinientos diez mil pesos), exento de impuestos. Línea 2: Camioneta: Pedro Pablo Gallegos Sanhueza, Rut. 10.570.688-K, patente RDKS.68-3, monto Mensual \$1.550.000.-; monto Total de \$13.950.000.- (trece millones novecientos cincuenta mil pesos), exento de impuestos. Camioneta: Álvaro Valentín Manqueo Paillamán Rut. 16.314.926-5, Patente PTHC.97-7, monto Mensual \$1.500.000.-; monto Total de \$13.500.000.- (trece millones quinientos mil pesos), exento de impuestos. El plazo de ejecución del servicio será por un periodo de 09 meses, hasta el 31 de diciembre de 2024, pudiendo prorrogarse de acuerdo al Artículo 11, párrafo 3°, de las BAE, por un periodo de 12 meses, siempre que se informe su pertinencia y exista disponibilidad presupuestaria.

7d) Solicitud de Transacción Extrajudicial con Elías Dagoberto Suazo Lagos. (As. Jurídica)

El Sr. Rodrigo Urra Director de Asesoría Jurídica, saluda a los presentes, expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

***"...MEMORÁNDUM N°104 / 2024
28 de marzo del 2024***

Junto con saludar, Por medio del presente vengo en acompañar informe y solicitud de autorización para transacción judicial en la siguiente causa que se individualiza, para que sea presentada al Honorable Concejo Municipal.

HECHOS:

SOLICITANTE: ELÍAS DAGOBERTO SUAZO LAGOS

CÉDULA DE IDENTIDAD N°: 6.575.696-K

SOLICITADO: MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS

RESUMEN DE LOS ACONTECIMIENTOS:

Que, con fecha 2 de marzo de 2024, alrededor de las 15.30 horas, en calle Los Araucanos, frente al Cementerio Municipal, en la comuna de Padre Las Casas, el vehículo camioneta Nissan Terrano, año 2002, Placa Patente UU-6798, de propiedad, de don Elías Dagoberto Suazo Lagos, cédula de identidad N° 6.575.696-K, se encontraba circulando, cuando una piedra lanzada por una maquina cortadora de pasto, del Programa Parques, Áreas Verdes y Ornato de la Dirección de Medio Ambiente, Aseso y Ornato de la

SECRETARÍA MUNICIPAL

Municipalidad de Padre Las Casas, impactó contra el vidrio de la puerta delantera del copiloto, quebrándose por completo éste.

Que, con fecha 15 de marzo de 2024, Patricio Marín, Supervisor Áreas Verdes, de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato Municipal, por medio de correo electrónico, informa que los hechos relatados en la carta enviada por don Elías son ciertos.

La evaluación de daños, es por la suma de \$70.000.- (setenta mil pesos), IVA incluido, de acuerdo a la boleta electrónica N° 637, de la empresa "Parabrisas Araucanía Limitada", R.U.T. N° 76.996.619-6, cuyo giro es la instalación y venta de parabrisas.

***Monto Posible para transigir:** La suma de \$70.000.- (setenta mil pesos), IVA incluido, en atención a que es deber de nuestra institución mantener la seguridad en la realización de nuestras actividades. Por último, es posible señalar que, en la cuenta de Compensación por Daños a Terceros, existen fondos suficientes para realizar la presente transacción.*

SOLICITUD:

En mérito de las consideraciones precedentemente expuestas, vengo en solicitar al Honorable Concejo Municipal se autorice a esta Dirección para proponer alternativa de negociación con la persona indicada, a fin de suscribir la correspondiente transacción que permitan poner término a los litigios actualmente pendientes o que pudieran generarse, debiendo considerarse, que una demanda de indemnización de perjuicios podría resultar mucho más gravosa para los intereses municipales. Se debe tener presente que el acuerdo propuesto es una alternativa favorable para nuestro Municipio, y permite una adecuada protección de los intereses de éste.

Se acompaña informe y solicitud de transacción extrajudicial para cada concejal.

Sin otro particular, se despide atentamente de usted..."

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que entiende que es un accidente y se puede producir en cualquier momento, pero consulta si la persona no es parte de la empresa que presta servicios a la municipalidad, si no que es funcionario municipal.

El Sr. Rodrigo Urra Director de Asesoría Jurídica, señala que la persona que es del programa municipal.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que en este mismo tenor quiere pedir que se capacite este tema y se tomen las medidas respecto a la protección cuándo se está trabajando.

El Sr. Claudio Quilaqueo Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, señala que, respondiendo a eso, efectivamente es un tema que se ha conversado y personalmente ha gestionado con la Mutual un curso de accidentes laborales de ese tipo.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que aprueba este tema, pero efectivamente lo que señala el concejal Miguel Santana es efectivo que se debiera prever un poco este tema, se entiende que el porcentaje es bajísimo en relación a las áreas de intervenciones que normalmente hace la municipalidad, pero para prever efectivamente debiera incorporarse.

El Sr. Oscar Alborno en su calidad de Secretario Municipal, señala que aprueba el Concejal Sr. Juan Nahuelpi (en la forma señalada).

El señor Alcalde, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

SECRETARÍA MUNICIPAL

ACUERDO: Se aprueba sin observaciones con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde y la votación a favor de modo virtual del Concejal Sr. Juan Nahuelpi, expresada por el señor Secretario Municipal, de conformidad a lo establecido en los Artículos 65 Letra i) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; y, de acuerdo a minuta presentada por el Director de la Dirección de Asesoría Jurídica, don Rodrigo Urra Escobar, se autorizó transar extrajudicialmente la siguiente causa que se individualiza a continuación: Solicitante: ELÍAS DAGOBERTO SUAZO LAGOS Rut. 6.575.696-K Solicitado: Municipalidad de Padre Las Casas Resumen de los acontecimientos: Con fecha 2 de marzo de 2024, alrededor de las 15.30 horas, en calle Los Araucanos, frente al Cementerio Municipal, en la comuna de Padre Las Casas, el vehículo camioneta Nissan Terrano, año 2002, Placa Patente UU-6798, de propiedad, de don Elías Dagoberto Suazo Lagos, Rut. 6.575.696-K, se encontraba circulando, cuando una piedra lanzada por una maquina cortadora de pasto, del Programa Parques, Áreas Verdes y Ornato de la Dirección de Medio Ambiente, Aseso y Ornato de la Municipalidad de Padre Las Casas, impactó contra el vidrio de la puerta delantera del copiloto, quebrándose por completo éste. Con fecha 15 de marzo de 2024, Patricio Marín, Supervisor Áreas Verdes, de la Dirección de Medio Ambiente, Aseso y Ornato Municipal, por medio de correo electrónico, informa que los hechos relatados en la carta enviada por don Elías son ciertos. La avaluación de daños, es por la suma de \$70.000.- (setenta mil pesos), IVA incluido, de acuerdo a la boleta electrónica N° 637, de la empresa "Parabrisas Araucanía Limitada", Rut. 76.996.619-6, cuyo giro es la instalación y venta de parabrisas. Monto posible para transigir: \$70.000.- (setenta mil pesos), IVA incluido. Se informa que en la cuenta de "Compensación por Daños a Terceros", existen fondos suficientes para realizar la presente transacción.

7e) Entrega Cuarto Informe Trimestral del Estado de Avance del Ejercicio Programático Presupuestario del Municipio Año 2023. (Control)

El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal, señala que con el acto de la entrega se da cumplimiento a la obligación establecida en la ley orgánica de municipalidades.

El señor Alcalde, señala que la información fue enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as).

Se proporciona información mediante minuta explicativa la cual se transcribe a continuación:

"...ORD: N° 3 / 2024

Padre Las Casas, 01 de abril del 2024

A través del presente, por su intermedio, cumplo con enviar al Honorable Concejo Municipal, el cuarto informe trimestral del periodo presupuestario año 2023, sobre el estado de avance del ejercicio programático presupuestario municipal, incluyendo en él, los servicios incorporados a su gestión. El citado oficio contempla, además, los siguientes informes elaborados al 31 de diciembre de 2023:

- Estado de cumplimiento de los pagos por concepto de cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales y de los trabajadores que se desempeñan en los servicios incorporados a la gestión municipal.*
- Informe sobre los aportes que la municipalidad debe efectuar al Fondo Común Municipal.*
- Estado de cumplimiento de los pagos por concepto de asignación de perfeccionamiento docente.*
- Informe sobre los pasivos contingentes derivados, de demandas judiciales y las deudas con proveedores, empresas de servicio y entidades públicas.*

Lo anterior, de conformidad a lo establecido en las disposiciones legales, individualizadas en el antecedente del presente documento.

SECRETARÍA MUNICIPAL

Además, es dable indicar que, a solicitud del Concejo Municipal y la Administración Municipal, el referido informe se dispone solo en versión digital (pdf), existiendo copia física en la dirección que suscribe.

No obstante, esta Unidad de Control, queda atenta a consultas que surjan de la lectura y análisis del citado documento, por parte de dicho cuerpo colegiado.

Cordialmente a Ud..."

El Sr. Hugo Cortés Director de Control, saluda a los presentes, señala que está disponible para cualquier consulta que se quiere hacer o para alguna reunión que se cite para discutir temas asociados al informe.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que en sus puntos varios quedó pendiente una respuesta, principalmente porque se hizo una consulta a la Contraloría respecto a una deuda en materia de subvenciones para una organización que tiene más de 20 años la deuda que es la Pulmahue III, la Contraloría devuelve la solicitud y dice que es el municipio quien tiene que resolver, entonces quiere saber si efectivamente después de tanto tiempo va haber un "perdonazo" para las organizaciones o no, o tiene que cancelar si o si, porque se le está entregando la potestad a la municipalidad en resolver este tema.

El Sr. Hugo Cortés Director de Control, como se ha señalado muchas veces en estas materias y la Contraloría también lo reitera en cierta forma, esto es un tema de un tercero una organización que debe rendir cuentas respecto a fondos que el municipio le entregó y a su juicio como opinión personal, es que eso no tiene prescripción y la municipalidad tiene que cobrar y cobra con todos los medios que tiene disponible para ello, entonces como Director de Control no tiene ni una facultad y el Alcalde tampoco tiene ninguna facultad, para hacer en el fondo un "perdonazo", porque estos son fondos públicos y que fueron entregados en su oportunidad a terceros para que, de acuerdo a sus funciones colaboren en el hacer respecto a lo señalado en sus proyectos, si no rinden cuentas están incumpliendo con su obligación y por lo tanto la municipalidad lo que le queda es cobrar.

Como Dirección de Control habitualmente y todos los años se informa a las unidades pertinentes para que estas se enteren también, no es obligación de la dirección, pero se hace como apoyo al municipio para que se inicien en consecuencia los procesos de cobranza.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que respecto al reglamento de subvenciones dice claramente dentro de uno de los párrafos, "que la organización puede solicitar una nueva subvención siempre y cuando haya rendido", y la observación que se hizo en su oportunidad es que la factura no estaba acorde respecto a los antecedentes, se está hablando de 20 años atrás. Entonces la pregunta es que definitivamente la junta de vecinos tiene que devolver los recursos.

El Sr. Hugo Cortés Director de Control, señala que en el caso particular que se plantea, no viene preparado respecto a la situación, pero estaría en condiciones de juntar los antecedentes para verlos, pero en términos generales cuando la organización no rinde cuentas y está pendiente el 100% de la subvención, la municipalidad esta inhabilitada para entregarle otra subvención.

Pero si la organización rindió cuentas y por el 100% pero la rendición tiene observaciones, entonces la misma Contraloría lo dijo en un momento dado en un dictamen que la municipalidad tiene que seguir persiguiendo que la organización cumpla con lo pendiente, en cuanto a corregir su rendición y mientras tanto la municipalidad le puede otorgar otra subvención y de hecho hay hartos casos que si ha ocurrido.

SECRETARÍA MUNICIPAL

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que le queda claro, para poder traspasar la información.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que como cualquier deuda que tiene una persona, aunque son fondos públicos, se puede asumir la deuda y pactar en cuotas esa deuda.

El Sr. Hugo Cortés Director de Control, señala que eso ha tenido distintas realidades, desde hace unos años atrás la Contraloría no permitía que los municipios pudieran pactar este tipo de pagos parciales, hoy día ya lo permite de alguna manera y de eso puede opinar de mejor manera el asesor jurídico, pero desde su entender se podría llegar a pactar algo así como un convenio, como se ha firmado en otros casos.

Por ejemplo, las deudas de permisos de construcción donde el vecino viene y pide el pago en cuotas, los de los vehículos es distintos porque la ley permite en si misma el primer pago dentro del plazo y después la posibilidad de pagar en dos cuotas, las patentes municipales también se pagan por ley en dos cuotas, también vale la pena aclarar que la patente del año 1 la primera cuota se paga en ese año 1 y la segunda cuota se paga en enero del año 2, entonces afecta a dos presupuestos.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que entiende la posición del contralor interno, y es un tema que debe darse cumplimiento y como concejales cada vez que se apoya una iniciativa también tratar de velar que eso se rinda, porque los fondos públicos no pueden perderse, porque cuando se obtiene un fondo público hay que rendirlo.

El señor Alcalde don Mario González Rebolledo Presidente del Concejo, señala que, no habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión, agradece la presencia y participación.

Se levanta la sesión a las 12:03 horas.

OAT/buz



Firmado electrónicamente por:
OSCAR ALBORNOZ TORRES

SECRETARIO MUNICIPAL

RESUMEN DE ACUERDOS
SESIÓN ORDINARIA N° 100 (02 de abril de 2024)

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1781. Se aprueba sin observaciones con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Alcalde, Acta Sesión Ordinaria N° 95 de fecha 08.02.2024.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1782. Se aprueba sin observaciones con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto del SFC de Libre Disponibilidad – Contrato a Honorarios a Apoyo al Departamento De Rentas. Por un monto total de M\$ 5.800.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1783. Se aprueba sin observaciones con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde y la votación a favor de modo virtual del Concejal Sr. Juan Nahuelpi, expresada por el señor Secretario Municipal, Modificación Presupuestaria Presupuesto Educación - Incorporar Ingresos – Transferencia de Fondos Provisión de Fondos para Pago Compensación Daños a Terceros y Otro. Por un monto total de M\$ 7.800.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1784. Se aprueba sin observaciones con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde y la votación a favor de modo virtual del Concejal Sr. Juan Nahuelpi, expresada por el señor Secretario Municipal, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto del SFC De Libre Disponibilidad – Transferencia a Educación Y Otras Necesidades de Diferentes Direcciones. Por un monto total de M\$ 56.300.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1785. Se aprueba sin observaciones con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde y la votación a favor de modo virtual del Concejal Sr. Juan Nahuelpi, expresada por el señor Secretario Municipal, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Incorporar Fondos – Bono Trabajadores de Aseo. Por un monto total de M\$ 64.714.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1786. Se aprueba sin observaciones con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde y la votación a favor de modo virtual del Concejal Sr. Juan Nahuelpi, expresada por el señor Secretario Municipal, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Entrega Subvención a Club Deportivo Meza y Club de Rayuela PLC. Por un monto total de M\$ 7.440.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1787. Se aprueba sin observaciones con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde y la votación a favor de modo virtual del Concejal Sr. Juan Nahuelpi, expresada por el señor Secretario Municipal, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Adquisición Impresora para el Programa “Oficina de Desarrollo de Empresas y Fomento Productivo 2024”. Por un monto total de M\$ 300.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1788. Se aprueba sin observaciones con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde y la votación a favor de modo virtual del Concejal Sr. Juan Nahuelpi, expresada por el señor Secretario Municipal, Modificación Presupuestaria Presupuesto Educación - Incorporar

Ingresos y Reasignar Presupuesto – Fondos SEP, Jardines Infantiles VTF y Otros. Por un monto total de M\$ 4.000.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1789. Se aprueba sin observaciones con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde y la votación a favor de modo virtual del Concejal Sr. Juan Nahuelpi, expresada por el señor Secretario Municipal, Modificación Presupuestaria Presupuesto Educación - Incorpora Mayores Ingresos – Proyecto “Conectándonos con la NUKE MAPU” Unidad Jardines Infantiles VTF. Por un monto total de M\$ 13.500.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1790. Se aprueba sin observaciones con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde y la votación a favor de modo virtual del Concejal Sr. Juan Nahuelpi, expresada por el señor Secretario Municipal, Modificación Presupuestaria Presupuesto Cementerio - Reasigna Presupuesto – Servicio de Encuadernación y Empastes. Por un monto total M\$500.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1791. Se aprueba sin observaciones con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde y la votación a favor de modo virtual del Concejal Sr. Juan Nahuelpi, expresada por el señor Secretario Municipal, se aprobó la Propuesta de Espacios Públicos para Realización de Propaganda Electoral con ocasión de las elecciones de Gobernadores Regionales, Consejeros Regionales, Alcaldes y Concejales 2024. Se adjunta Formulario N° 100 con el detalle de los espacios públicos debidamente aprobados por el Concejo Municipal, los cuales deberán ser informados al Servicio Electoral, conjuntamente con la designación del Encargado Técnico, cargo, teléfono y correo electrónico.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1792. Se aprueba sin observaciones con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Evelyn Mora, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde y la votación a favor de modo virtual del Concejal Sr. Juan Nahuelpi, expresada por el señor Secretario Municipal, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 65, Letra j) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; esto es contrato supera las 500 UTM y periodo alcaldicio, se autorizó la suscripción de los contratos referido a la Propuesta Pública N°20/2024 ID N°2546-11- LP23: “CONTRATACIÓN SERVICIO MOVILIZACIÓN PARA FUNCIONES MUNICIPALES, MUNICIPALIDAD PADRE LAS CASAS”, con los siguientes oferentes: Línea 1: Camioneta: Álvaro Valentín Manqueo Paillamán, Rut. 16.314.926-5, Patente SRDC.37-9, monto Mensual \$1.390.000.-; monto Total de \$12.510.000.- (doce millones quinientos diez mil pesos), exento de impuestos. Línea 2: Camioneta: Pedro Pablo Gallegos Sanhueza, Rut. 10.570.688-K, patente RDKS.68-3, monto Mensual \$1.550.000.-; monto Total de \$13.950.000.- (trece millones novecientos cincuenta mil pesos), exento de impuestos. Camioneta: Álvaro Valentín Manqueo Paillamán Rut. 16.314.926-5, Patente PTHC.97-7, monto Mensual \$1.500.000.-; monto Total de \$13.500.000.- (trece millones quinientos mil pesos), exento de impuestos. El plazo de ejecución del servicio será por un periodo de 09 meses, hasta el 31 de diciembre de 2024, pudiendo prorrogarse de acuerdo al Artículo 11, párrafo 3°, de las BAE, por un periodo de 12 meses, siempre que se informe su pertinencia y exista disponibilidad presupuestaria.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1793. Se aprueba sin observaciones con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde y la votación a favor de modo virtual del Concejal Sr. Juan Nahuelpi, expresada por el señor Secretario Municipal, de conformidad a lo establecido en los Artículos 65 Letra i) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; y, de acuerdo a minuta presentada por el Director de la Dirección de Asesoría Jurídica, don Rodrigo Urra Escobar, se autorizó transar

extrajudicialmente la siguiente causa que se individualiza a continuación: Solicitante: ELÍAS DAGOBERTO SUAZO LAGOS Rut. 6.575.696-K Solicitado: Municipalidad de Padre Las Casas Resumen de los acontecimientos: Con fecha 2 de marzo de 2024, alrededor de las 15.30 horas, en calle Los Araucanos, frente al Cementerio Municipal, en la comuna de Padre Las Casas, el vehículo camioneta Nissan Terrano, año 2002, Placa Patente UU-6798, de propiedad, de don Elías Dagoberto Suazo Lagos, Rut. 6.575.696-K, se encontraba circulando, cuando una piedra lanzada por una maquina cortadora de pasto, del Programa Parques, Áreas Verdes y Ornato de la Dirección de Medio Ambiente, Aseso y Ornato de la Municipalidad de Padre Las Casas, impactó contra el vidrio de la puerta delantera del copiloto, quebrándose por completo éste. Con fecha 15 de marzo de 2024, Patricio Marín, Supervisor Áreas Verdes, de la Dirección de Medio Ambiente, Aseso y Ornato Municipal, por medio de correo electrónico, informa que los hechos relatados en la carta enviada por don Elías son ciertos. La evaluación de daños, es por la suma de \$70.000.- (setenta mil pesos), IVA incluido, de acuerdo a la boleta electrónica N° 637, de la empresa “Parabrisas Araucanía Limitada”, Rut. 76.996.619-6, cuyo giro es la instalación y venta de parabrisas. Monto posible para transigir: \$70.000.- (setenta mil pesos), IVA incluido. Se informa que en la cuenta de "Compensación por Daños a Terceros", existen fondos suficientes para realizar la presente transacción.